



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PUENTE DE VALLECAS  
CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2018**

En Madrid, en el Salón de Sesiones del Distrito de Puente de Vallecas, siendo las diecisiete horas y treinta minutos, se reunió la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, bajo la Presidencia de D. Francisco Pérez Ramos (Ahora Madrid), con la asistencia de los Concejales D.<sup>a</sup> Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal (PP), D. Miguel Redondo Rodríguez (Ciudadanos) y D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Espinar Mesa-Moles (PSOE); y los vocales vecinos D. Francisco Gañán Rodríguez (Ahora Madrid), D.<sup>a</sup> Libertad Jiménez Moreno (Ahora Madrid), D. Rafael Arias Martínez (Ahora Madrid), D.<sup>a</sup> Sonia Conde Martín (Ahora Madrid), D<sup>a</sup> Evelia Martín-Sauceda Cabanillas (Ahora Madrid), D.<sup>a</sup> Elizabeth Ruth Cordero Salas (Ahora Madrid), D. Fernando Javier Maté Corrales (Ahora Madrid), D. Humberto García Vacas (Ahora Madrid), D. Antonio Esteban Lara (PP), Fermín Vicente Grande Gómez (PP), D.<sup>a</sup>. Sara María Zamorano Conde (PP), D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Tris Marco (PP), D. Luís Miguel Rivas Matas (PP), D. Julián Ortega Ruiz (PP), D. Joaquín Padilla Joven (PP), D.<sup>a</sup> Isabel López del Arco (PSOE), D. Antonio Onetti Téllez (PSOE), D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Victoria Ruiz Orta (PSOE), D. Antonio Gascón Alba (PSOE), D. Pedro Giménez Maldonado (Ciudadanos), D. Iván David Stern Márquez (Ciudadanos), D. Alberto Eduardo Álvarez Blanco (Ciudadanos). Asistió la Sra. Secretaria de la Junta Municipal de Distrito D.<sup>a</sup> Olga Hernández Hernández, la Coordinadora del Distrito D.<sup>a</sup> María Jesús del Cueto Barahona y el Vicepresidente de la Comisión Permanente del Foro Local de Puente de Vallecas D. Luís Miramón Marroquín. No asistieron el Vicepresidente D. Ignacio Murgui Parra (Ahora Madrid) ni los vocales D. Roberto Verdugo Mota (PP), y D. Ricardo José Serrano García (PP).

El Sr. Concejal Presidente da la bienvenida al pleno ordinario de la Junta Municipal de Puente de Vallecas del mes de marzo. El Sr. Concejal Presidente expresa que de parte de todos los grupos de esta junta municipal queremos agradecer al Club Deportivo SOS Vallecas por ponernos en el mapa, a través de sus logros deportivos y también a través de una labor continuada a favor del deporte y de la educación y que es un ejemplo para todas y para todos y una forma de engrandecer nuestro barrio de una forma continua. Son muchas las conquistas que ha hecho SOS Vallecas y este año sus logros han sido engrandecidos por los problemas que han tenido a la hora de entrenar, debidos a las obras en una instalación municipal que utilizan para entrenar. Han conseguido importantes triunfos en el último campeonato de España, quedando cuartos en la categoría absoluta; cuartos en categoría juvenil femenina; doce medallas; cinco cuartos puestos; oro en 25 metros remolque de maniquí junior; plata en 50 metros en remolque de maniquí juvenil, conseguido por Claudia Noriega; plata en 200 metros natación con obstáculos absoluto, con Roberto Moreno; plata en lanzamiento de cuerda absoluto femenino; plata en 4x25 metros remolque de maniquí juvenil femenino; plata en 4x25 metros remolque de maniquí absoluto femenino; plata en 4x50 metros combinado junior femenino; plata en 4x50 metros combinado juvenil femenino; bronce en 100 metros remolque maniquí con atletas junior; bronce en 4x50 combinados absoluto masculino; bronce en 4x50 combinado absoluto femenino y bronce en 4x50 en natación con obstáculos juvenil. Pido un aplauso a todos estos deportistas que forman parte de una historia deportiva de Vallecas, que desde la base ha tenido una continuidad en grandes deportistas y grandes clubes deportivos y entidades sin ánimo de lucro que fomentan el deporte en el día a día.

En representación de SOS Vallecas habla un miembro de ese club. Pone en valor la labor de los deportistas, a pesar del inconveniente del cierre de la instalación. Piden hacerse una foto con el Concejal Presidente.

El Sr. Concejal Presidente pregunta si algún grupo político quiere hacer alguna intervención y al ser una felicitación de carácter institucional pide que la fotografía se realice con todos los representantes de los grupos políticos representados.

El Sr. Concejal Presidente expresa que se va a guardar un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género que se han producido desde el último pleno hasta la fecha, además recuerda que el próximo día 8 de marzo 177 países están convocados a una movilización conjunta para luchar por la igualdad de la mujer.

**1. Lectura del Decreto de 16 de febrero de 2018 de la Alcaldesa, de cese y nombramiento de Vocales Vecinos a propuesta del Grupo Municipal Ahora Madrid en la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas.**

*"De conformidad con lo dispuesto en los artículos 38.1, 40 y 41 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 23 diciembre de 2004, y a propuesta del Grupo Municipal Ahora Madrid, dispongo:*

*Primero.- Cesar a Dña. Paula Escarmena Gómez como Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid en la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas*

*Segundo.- Nombrar a D. Rafael Arias Martínez, como Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid en la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas."*

**2. Toma de posesión, en su caso, de D. Rafael Arias Martínez como Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid en la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas.**

El Sr. Concejal Presidente manda un saludo y un abrazo por su reciente maternidad a la compañera Paula y da la bienvenida a Rafael Arias y formula la pregunta de juramento o promesa, para dar contestación: *"¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal de Puente de Vallecas con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del estado?"*

El Sr. Arias promete su cargo.

El Sr. Concejal Presidente le da la bienvenida a esta Junta Municipal.

**3. Aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 7 de febrero de 2018.**

El Sr. Concejal Presidente pregunta si hay alguna observación que hacer al acta.

El Sr. Esteban agradece el trabajo desarrollado por la Sra. Escarmena, le desea lo mejor en su maternidad y da la bienvenida al nuevo vocal de Ahora Madrid. En relación al acta, seguimos comprobando que faltan cosas y seguiremos votando en contra del acta.



El Sr. Concejal Presidente expresa que el acta es un reflejo sucinto del pleno y no recoge literalmente todo lo expresa, además tenemos los audios por si alguien quiere revisar lo dicho. Pasamos a la votación.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. López del Arco expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Esteban expresa el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por mayoría.

**4. Aprobar inicialmente la relación de situados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales, para el año 2019 en el Distrito de Puente de Vallecas, de conformidad con lo establecido en el art. 7.1 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de 27.03.2003, y con el informe técnico de fecha 22 de febrero de 2018. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de 1 mes de información pública, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.**

El Sr. Concejal Presidente expresa que según acuerdo de la junta de portavoces, los puntos cuatro, cinco y seis, se debatirán y votarán de forma conjunta.

El Sr. Esteban excusa la ausencia de D. Ricardo Serrano, por motivos personales.

El Sr. Concejal Presidente solicita el voto de los grupos para el punto cuatro del orden del día.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. López del Arco expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Esteban expresa la abstención del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobado por mayoría el punto cuatro y solicita el voto de los grupos para el punto cinco.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. López del Arco expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Esteban expresa la abstención del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid



El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobado por mayoría el punto cinco y solicita el voto de los grupos para el punto seis.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. López del Arco expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Esteban expresa la abstención del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobado por mayoría el punto seis del orden del día.

**5. Aprobar inicialmente la relación de quioscos de prensa situados en la vía pública para el año 2019 en el distrito de Puente de Vallecas de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27 de febrero de 2009 y con el informe técnico de fecha 22 de febrero de 2018. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de un mes de información pública, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.**

Punto votado en el punto cuatro del orden del día.

**6. Aprobar inicialmente la relación de situados en la vía pública para la distribución gratuita de prensa para el año 2019 en el Distrito de Puente de Vallecas, de conformidad con el art. 7.1 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública de 29 de septiembre de 2008 y con el informe técnico de fecha 22 de febrero de 2018. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de 1 mes de información pública, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.**

Punto votado en el punto cuatro del orden del día.

**7. Propuesta del Concejal Presidente con el siguiente contenido: La Junta Municipal de Distrito Puente de Vallecas propone elevar para su aprobación por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, el cambio de nombre del Centro Deportivo Municipal Puente de Vallecas por el nombre de Centro Deportivo Municipal Ángel Nieto.**

El Sr. Concejal Presidente expresa que esta propuesta la tiene que hacer el Concejal al Pleno, aunque quiero recordar y hacer hincapié que es una proposición que inicialmente se aprobó aquí por unanimidad de todos los grupos políticos y recogiendo el sentir popular que concita la figura de Ángel Nieto en nuestro distrito. Después de la aprobación inicial se ha empezado con la tramitación y este punto es necesario para continuar. Solicito el voto de los grupos políticos.



El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. López del Arco expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Esteban expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad.

**8. Proposición nº 2018/0216148, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: Instar al Área competente para que se proceda al reasfaltado y arreglo de la avenida de la Albufera, especialmente al tramo comprendido entre Miguel Hernández y Cocherón de la Villa, dado el lamentable estado en el que se encuentra el firme.**

El Sr. Esteban presenta una enmienda transaccional in voce para incluir "...Se proceda al reasfaltado, así como la ornamentación de la mediana, con la replantación del arbolado que falte ..."

El Sr. Giménez rechaza la enmienda. Nosotros solicitamos el reasfaltado urgente y no tiene nada que ver con lo propuesto en la enmienda del Partido Popular sobre el arbolado, de ahí nuestro rechazo. Este verano se realizaron unas obras del Canal de Isabel II, en el tramo que citamos en la propuesta y el asfaltado ha sido lamentable. Los vecinos están sufriendo día a día y se producen innumerables charcos los días de lluvia. Solicitamos que se reasfalte lo antes posible, bien por parte de la empresa de mantenimiento que lo realizó o bien por parte del Ayuntamiento, y le exija el pago a la empresa responsable del Canal de Isabel II.

El Sr. Concejal manifiesta que no estaba muy claro el sentido de la proposición, y saber que lo que se está pidiendo es que una vez acometidas las obras que se han hecho y asfaltado por parte del Canal Isabel II, o su concesionaria, se reparen las obras y se reasfalte por la empresa responsable en ese tramo.

El Sr. Gañán expresa que es verdad que se hizo una gran obra en la avenida de la Albufera, después de muchos años sin asfaltar. El tema de los atascos es reiterativo cuando se producen obras. El resultado, en general, ha sido bueno si bien es verdad que en el tramo mencionado, el Canal de Isabel II hizo posteriormente unas reparaciones, estropeando el reasfaltado. El resto de la Avenida de la Albufera está correcto, y aunque hay otras calles del distrito en peor estado, tomaremos en consideración esta proposición, para ver si a través del Canal de Isabel II o la empresa responsable se soluciona.

La Sra. López del Arco expresa que es necesario en muchas zonas del distrito arreglar el asfalto. Hay que tener en cuenta que es un sitio de mucho tránsito y cuanto antes se arregle mejor.

El Sr. Esteban expresa su discrepancia con lo expuesto. La zona mejor asfaltada es la que hizo el Canal, es verdad que queda un poco por encima, pero donde se produce todo el bacheado es en la parte donde no se ha tocado, por lo tanto si la propuesta es que se arregle la parte que tiene mejor mantenimiento y se destruye la parte que no tiene ningún mantenimiento, no podremos apoyar esta proposición. Si el asfaltado se va a hacer completo la apoyaremos, si es solo ese tramo no.



El Sr. Giménez expresa que no es técnico y solo pone de manifiesto que hay un desperfecto de una mala obra que se ha hecho. Es verdad que hay muchas calles que requieren asfaltado, ya trajimos el pleno pasado la calle Carlos Martín Álvarez, pero hay otras muchas. Seguiremos trayendo obras, porque nos preocupamos por el distrito y por los vecinos. Agradezco el apoyo de los grupos y lamento que el Partido Popular no esté de acuerdo con esta petición vecinal.

El Sr. Gañán expresa que tiene sentido lo que se ha dicho, cuando se hace una obra mal el responsable lo tiene que arreglar. En este caso se estudiará el caso con el Canal de Isabel II.

El Sr. Concejal Presidente expresa que la actuación de la contrata del Canal de Isabel II en la avenida de la Albufera y en otros puntos de Vallecas es lamentable. En este caso se ha asfaltado en aquellos tramos que hay zanja, dejando parte de la calzada sin tocar, lo que ha producido desniveles. En algunos puntos donde se han hecho calas del Canal de Isabel II no se han preocupado de pavimentar las aceras, sino simplemente echar el cemento, lo que hemos denunciado ante nuestros servicios técnicos para que lo comuniquen al Canal. Esto ocurre en las calles Rio de San Lorenzo, Rio de San Miguel o Arroyo del Olivar. Cuando remitamos la proposición indicaremos en una explicación previa señalando que el mal estado de la calzada se debe a las obras mal ejecutadas del Canal de Isabel II.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. López del Arco expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Esteban expresa la abstención del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobado por mayoría.

**9. Proposición nº 2018/0221151, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: llevar a cabo una rehabilitación integral de la instalación en la calle Puerto Velate, s/n, donde se entran las pistas de tenis y que contemple las siguientes actuaciones, cambio de suelo de pistas, sustitución de postes y vallas que las delimitan, reparación de gradas y alcorques, arreglo de torres de luz y sustitución por tecnología led, arreglo de vestuarios, sustitución de bancos y mejorar el mantenimiento general de la instalación.**

El Grupo Municipal Socialista retira esta proposición del orden del día.

**10. Proposición nº 2018/0221209, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: instar al área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid y al Concejal Presidente a tomar las medidas oportunas para generar espacios para los peatones mediante la adecuación y mantenimiento de aceras, eliminando los peligros existentes que pueden menoscabar la integridad física de los vecinos, especialmente de noche y por la falta de iluminación en el entorno de la avenida de Monte Iguelo.**

El Sr. Padilla expresa que esta proposición viene al hilo de las actuaciones que se han realizado en relación a los narcopisos, los cuales, gracias a la actuación de las fuerzas y

cuerpos de seguridad del estado, se han visto mermados con unos veintitrés desmantelamientos. Después de esto creo que es de vital importancia dar un aire fresco a esta zona del distrito, que ha sufrido bastante los últimos meses, para lo cual hay que tomar medidas que hagan un barrio mejor para vivir y den facilidades a los pequeños empresarios y autónomos que desarrollan su actividad en la zona. Por ello, solicitamos que se arreglen los espacios para peatones, como por ejemplo, los situados en las calles Pico Cebollera o Felisa Méndez por cuyas aceras no se puede discurrir bien, debido a las grietas y al mal estado, o áreas como por ejemplo la calle Melquiades Biencinto, enfrente de la iglesia, que tiene una serie de bolardos para que los vehículos no puedan invadirla y que debido a la falta de alguno de ellos se está utilizando como aparcamiento.

El Sr. Gañán expresa que según informa el área y los servicios técnicos de la junta municipal hay previstas varias actuaciones previstas en la vía pública en todo el entorno de Monte Iguelo. En primer lugar se ha conseguido aprobar un nuevo plan integral de barrio, en el ámbito de San Diego, que permitirá incorporar a esta zona a los planes de regeneración urbana que están desarrollando el Área de Coordinación Territorial con el tejido asociativo. Dentro de las propuestas de intervención, se incluye la reparación de pavimentos en Monte Iguelo y Puerto Alto y de aceras en varias calles de la zona. Se va a hacer una actuación en Monte Iguelo que la convertirá en "ciclocalle". Por todo ello, estamos de acuerdo con la proposición.

El Sr. Giménez expresa su sorpresa ya que aquí si les preocupa la iluminación y en el pleno central Ahora Madrid y PSOE votan en contra y el Partido Popular se abstiene a una propuesta para hacer un estudio en cuanto a la iluminación de todas las calles de nuestra ciudad. El PSOE traía a esta junta una propuesta el día 13 de diciembre para la iluminación de la avenida de Monte Iguelo y en el Ayuntamiento de Madrid votaron en contra. El Partido Popular, que se abstuvo, nos trae ahora una propuesta de iluminación para la Avenida de Monte Iguelo. Estamos jugando con los vecinos como si esto fuera un dominó, por un lado pensamos una cosa, por otro lado votamos lo contrario. Nosotros votaremos a favor.

El Sr. Onetti expresa que votaremos a favor de la iniciativa. Al Grupo de Ciudadanos decirle que ya se sabe que las encuestas les están dando mucho y quieren hacer mucha política pero dejen de hacer esa política bajera de que si aquí votamos una cosa y allí otra. Votamos con los ciudadanos, en Vallecas y en favor de la iniciativa.

El Sr. Padilla agradece el apoyo de los grupos. Respecto a lo que ha dicho Ciudadanos simplemente decirle, que hace dos meses trajimos a este pleno una propuesta de iluminación, que se aprobó, y lo que traemos ahora no es solo una propuesta de iluminación, es algo más extenso que simplemente cambiar una bombilla.

El Sr. Gañán expresa que la propuesta de estudio en todo Madrid es una propuesta tan genérica que conllevaría un presupuesto muy importante. En este caso, hemos avanzado bastante porque hay un plan integral de barrio, un acuerdo con las asociaciones de vecinos, y es un tema que se va a realizar con todo detalle, más allá de la propia propuesta del PP, por lo que vamos a votar a favor.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Onetti expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Esteban expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.



El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobado por unanimidad.

**11. Proposición nº 2018/0221228, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: instar al área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a realizar, con la mayor brevedad posible, una actuación completa, en la Colonia del Alto del Arenal, que incluya la reparación de las aceras, desratización de la zona, poda del arbolado y restitución del mismo en los que sea preciso, procediendo a solar los espacios en los que no se vayan a restituir para mantener el espacio limpio, así como eliminar elementos tales como bancos, que viene siendo demandado por los vecinos.**

El Sr. Padilla expresa que esta proposición es fruto de la visita realizada a las calles LLansa, Ontaneda, Arenas de Iguña y todas esas calles adyacentes, producida tras recoger las quejas de los vecinos por el abandono en el que se encuentra el barrio. En la zona hemos podido observar los árboles sin podar, rozando el cableado aéreo con el consiguiente peligro que conlleva, otros rozan en las viviendas molestando a los vecinos y en algunos sitios no hay árboles. Las aceras se encuentran en mal estado con grietas y agujeros. Este estado lamentable puede ocasionar peligro especialmente para las personas mayores y con movilidad reducida. Estas deficiencias conllevan que las grietas de las aceras sean utilizadas de madriguera para roedores y cucarachas, que están proliferando los últimos meses. Por todo ello, solicitamos de este pleno que apruebe esta proposición, y al grupo municipal Ahora Madrid, que solucione estos problemas.

El Sr. Gañán informa que sobre las calles a las que se alude en esta proposición se ha constatado la buena salud de las aceras, si bien son numerosos los alcorques vacíos, que como bien dice la proposición hay que reponer o sellar. No se han constatado grandes problemas en cuenta a la poda de los árboles por actuaciones programadas de años anteriores. Hay prevista la clausura de alcorques existentes en zonas interbloques que dificultan la accesibilidad. En relación a la presencia de las ratas, según Madrid Salud se detectó este mismo año una madriguera en un jardín privado de Pont de Molins que fue erradicada, asimismo, se ha tratado el alcantarillado de la calle Llansa. Del análisis de la zona se desprende que si bien existen antecedentes, de avisos y presencia de algún foco de madrigueras en años previos, no se estima que exista una situación de plaga que precise una desratización generalizada. El mobiliario urbano es adecuado y está en perfecto estado de conservación. Con respecto a la eliminación de los bancos, que ya se planteó en otros plenos del distrito. Dicen que la gente joven hace botellón en ellos. Desde el Área de Medio Ambiente y Movilidad se nos informa que se estudiará en la medida que lo solicitan las comunidades afectadas. En la actual campaña de plantación no está contemplada la replantación de arbolado y arbustos de las zonas, al carecer de una red de riego, que se está gestionando.

Se entrega un plano urbanístico de la colonia a todos los grupos políticos municipales por el Sr. Concejal.

El Sr. Giménez expresa que su política no es barriobajera, sino seria y coherente en todas las partes y todos los sitios. Aquí tiene su propuesta del mes de noviembre que es la misma que volvemos a presentar hoy, que lo que hace es marear a los vecinos. Todos nos reunimos con los vecinos del Alto del Arenal, todos traemos propuestas que al final no se ejecutan. Votaremos a favor como en las otras ocasiones.



La Sra. López del Arco no cree que el Grupo Municipal Ciudadanos haga política barriobajera pero sí que están muy interesados y muy nerviosos, como si estuvieran en precampaña. Esta propuesta la hemos traído todos los grupos al pleno y lo que queremos es el bienestar de los vecinos, acometiéndose las obras necesarias. Respecto al tema de los bancos, recurrente en este pleno, llevamos muchos meses diciendo que son perjudiciales en esa plaza, los ocupan y no dejan sentarse a las personas mayores. Y la plaza está sucia de desperdicios. Y yo misma pasé por registro una instancia con firmas de los vecinos sobre este tema.

El Sr. Padilla expresa que se sigue trayendo esta proposición porque no se resuelve. El plano sobre la poda y el arbolado, que les han entregado está muy bien, pero si se pasan por allí los árboles rozan los cables y molestan a los vecinos. En cuanto a las aceras hay bastantes grietas y zonas en las que es fácil caerse de noche, sobre todo las personas con movilidad reducida.

El Sr. Gañán expresa que las matizaciones del área son claras, todo se puede hablar y en ese sentido vamos a votar a favor de la proposición.

El Sr. Concejal Presidente expresa que durante muchos años esa colonia ha estado esperando la aprobación del plan urbanístico que hace posible la intervención del ayuntamiento en muchas de las actuaciones que ustedes solicitan hoy. Dimos cuenta, recientemente a raíz de una proposición del Partido Popular, que la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid había aprobado esa actuación. Es a partir de ahora cuando se va a poder intervenir en algunas actuaciones, como en el viario de la colonia del Alto del Arenal. Les agradecemos su labor de oposición para vigilar que las cosas se hagan, pero si ustedes han tardado 25 años en hacerlas, les pedimos un margen razonable después de la aprobación del plan.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. López del Arco expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Esteban expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Gañán expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobado por unanimidad.

**12. Proposición nº 2018/0221239, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: instamos al Área a que estudie detenidamente las zonas y horarios de los puntos limpios móviles, atendiendo también las necesidades reales de los vecinos.**

La Sra. Zamorano presenta una enmienda transaccional in voce añadiendo “..Informando en todos los edificios públicos municipales del distrito, para dar mayor difusión de los mismos”

La Sra. López del Arco acepta la enmienda in voce del Grupo Municipal Popular. Como bien dice la propuesta en el distrito hay algunos puntos limpios alejados unos de otros, y otros puntos móviles alejados de algunas zonas. Esto imposibilita, sobre todo a la gente que no tiene movilidad adecuada, les cueste bastante trabajo. Cuando la gente tiene coche le es más fácil acercarse a los puntos fijos y móviles, pero tenemos que pensar en los ciudadanos con más problemas. La Sra. López del Arco solicita que se facilite el acceso a los puntos



limpios a las personas con mayor dificultad y que el tiempo de servicio sea al menos de dos horas, en vez de media hora como tienen actualmente, y que además se den a conocer por todos los medios posibles.

El Sr. García Vacas expresa que el Área de Medio Ambiente y Movilidad está mejorando su red de puntos limpios con el objetivo de fomentar el reciclaje y facilitar a los vecinos el deshacerse de aquellos residuos que no deben tirarse a la basura. Esta mejora incluye el incremento de las cantidades de cada tipo de residuos que se pueden llevar a los puntos limpios fijos. Con un total de 16 unidades en funcionamiento, uno de los cuales se encuentra en el distrito, en la calle José Paulete 63 y otros dos en distritos vecinos, Villa de Vallecas y Moratalaz. El aumento del número de ubicaciones de los puntos limpios móviles y la entrada en funcionamiento de los nuevos puntos limpios de proximidad, uno de los cuales se encuentra instalado en el Centro Cultural Lope de Vega. Además, recientemente se ha pasado de los 220 puntos móviles a los 330, 20 de los cuales corresponden a Puente de Vallecas. Estos son vehículos itinerantes especialmente diseñados para hacer las funciones de recogida de ciertos residuos a particulares, permaneciendo parados alrededor de una hora y media en una serie de puntos, siempre los mismos. Son vehículos itinerantes especialmente diseñados para hacer las funciones de recogida a particulares de ciertos residuos y con ellos facilitar su valoración y eliminación posterior. Con la entrada en funcionamiento de los nuevos puntos se consigue ampliar el ratio de ubicaciones por habitante y barrio, un mejor reparto horario de mañana y tarde. El Ayuntamiento de Madrid es consciente de la necesidad que existe de aproximar al ciudadano este tipo de servicios y por ello, desde finales de 2017, se han puesto en marcha las diez primeras unidades de puntos limpios de proximidad, y dado el buen resultado que están teniendo, es voluntad de este gobierno ampliar a corto plazo el número de unidades, así de este forma cubrir parte de las necesidades expuestas en las proposición del Grupo Socialista. Respecto a las otras dos modalidades de puntos limpios fijos y móviles, es intención del Área de Medio Ambiente y Movilidad el mejorar las condiciones de uso de estos servicios, así como incrementar los servicios que se prestan en los mismos. Más gamas de residuos admitidos, incorporación de nuevos conceptos en el ámbito de reutilización y el reciclaje, etc. Toda la información relativa a la ubicación y condiciones de uso de la red de puntos limpios puede encontrarse en la página web municipal [www.madrid.es](http://www.madrid.es), así como en el teléfono 010. Dado que lo que propone el Partido Socialista es realizar un estudio que pueda llevar a mejorar este servicio a favor de la ciudadanía de Puente de Vallecas, vamos a votar a favor incluida la enmienda in voce de favorecer su comunicación.

El Sr. Giménez expresa que está de acuerdo con la proposición.

La Sra. Zamorano expresa que es cierto que el distrito cuenta con 20 puntos limpios móviles, me alegro que haya citado los puntos limpios de proximidad ya que funcionan bastante bien, por ejemplo el Lope de Vega funciona bastante bien. Sería bueno que el estudio de los puntos móviles se enfocara a las zonas donde los puntos móviles no puedan acceder por la configuración del distrito, y se estudie la posibilidad de poner puntos de proximidad.

La Sra. López del Arco expresa que le parece bien el informe que se ha dado. Lo deseable es que todo funcione bien, que haya más unidades móviles de puntos limpios, que se estudien las ubicaciones y que se alargue el tiempo de recogida, así como mejorar la difusión a los ciudadanos. Parece que la actuación va a ser prometedora, lo que hace falta es que se lleve a efecto pronto

El Sr. García Vacas quiere recalcar el esfuerzo que está haciendo este ayuntamiento, pasando de 220 puntos móviles a 330. Es cierto que la brecha digital supone un problema



para la información, pero también he señalado que está el teléfono 010 para dar información. Y también se va a aceptar la enmienda sobre acercar la información a los ciudadanos.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. López del Arco expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Esteban expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. García Vacas expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobado por unanimidad con la enmienda in vozce del Grupo Municipal Popular, con el siguiente contenido: *instamos al Área a que estudie detenidamente las zonas y horarios de los puntos limpios móviles, atendiendo también las necesidades reales de los vecinos, informando en todos los edificios públicos municipales del distrito, para dar mayor difusión de los mismos.*

**13. Proposición nº 2018/0221248, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: que la Junta Municipal y el Concejal insten al órgano competente a mantener las calles del distrito de Puente de Vallecas limpias y en condiciones de salubridad para todos los vecinos y viandantes, realizando la desratización y actuaciones de control de plagas de insectos en el entorno de la calle Mestanza.**

El Sr. Grande expresa que esta proposición viene a petición de los vecinos de la calle Mestanza número 86, donde a la salida del portal hay una arqueta por donde salen ratas habitualmente. Los bancos de la calle Mestanza, que nos dijeron que iban a estar pronto, no se han repuesto, en cambio sí se han puesto los solicitados en una proposición de Ciudadanos, en una zona que no son necesario. Ante las molestias que están ocasionando las ratas a los vecinos, le proponemos al Sr. Concejal que se desratice cuanto antes, porque es un problema de salud pública, y no es un mal menor.

El Sr. García Vacas expresa que cuando se alude al mal estado del ámbito donde está la calle Mestanza, debemos también informarles que personal de esta junta municipal ha recorrido la colonia, donde se ubica la calle Mestanza, los aledaños del colegio público y el parque infantil que en ella se ubican. Se observa que los viales se encuentran en un estado adecuado en cuanto a limpieza, no observándose acumulación de residuos ni de hojas en aceras y calzadas, así como de su mobiliario urbano. Las papeleras están en su estado óptimo y cumplen su función y en el entorno de los contenedores no es habitual encontrar acumulación de restos. Se ha constatado la buena conservación de sus aceras y pavimentos, así como del mobiliario urbano, aunque bien es cierto que se hace necesario podar algunos árboles. En relación con la presencia de roedores les informamos que las dos últimas semanas de septiembre de 2017, la calle Mestanza fue tratada los días 22,23 y 25 de septiembre y el día 1 de marzo se revisó y reforzó el tratamiento realizado en septiembre frente a los números 86 y 88. El informe de Madrid Salud, señala que el tratamiento no se ha terminado y se va a continuar con el mismo. Votaremos a favor porque es una labor que ya estamos realizando.

El Sr. Giménez manifiesta que está totalmente de acuerdo con la proposición.



La Sra. Ruiz expresa que desde el Grupo Municipal Socialista apoyan la proposición. Queremos destacar que esto es un mal endémico que desde todos los grupos municipales venimos diciendo que el distrito en general tiene muchos problemas de insectos, de falta de desratización y si se hubiera seguido una campaña de desratización de forma continua, probablemente se hubiera minorado bastante el problema, y no parece que se haya hecho.

El Sr. Grande agradece a todos los grupos e insta al Sr. Concejal que esté vigilante y pendiente de que se cumpla.

El Sr. Concejal Presidente expresa que no solo está al tanto sino que ha pedido informes sobre el tema de la desratización de esta zona y sobre la zona de entrevías, que pone a su disposición

El Sr. García Vacas expresa que estamos al tanto del problema y vamos a intentar solucionarlo en la mayor brevedad posible.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Esteban expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. García Vacas expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobado por unanimidad.

**14. Proposición nº 2018/0221264, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: instar al Área de gobierno que corresponda al estudio de la creación de una línea nueva de autobús de la EMT entre Entrevías-El Pozo y el hospital de referencia Infanta Leonor.**

El Sr. Onetti expresa que como bien saben el transporte público urbano permite el desplazamiento desde un punto a otro en el área de una ciudad y es por tanto parte esencial de las ciudades y además contribuye a disminuir la contaminación. Estamos hablando de un barrio con un 19% de población que supera la edad de 65 años, con una renta per cápita de las más bajas de Madrid, y con una tasa de paro de 14,95%, siendo la tasa del distrito de 13,7%. Es un barrio de los más antiguos de Madrid, por este motivo la accesibilidad a la asistencia sanitaria es uno de los pilares para conseguir el grado de bienestar deseado para sus habitantes, que en este caso está en manos del ayuntamiento por tener competencia absoluta en el transporte dentro del municipio. La población actual alcanza unos 33.541 habitantes, la gran mayoría de los cuales depende del transporte público para desplazarse, por la imposibilidad económica de usar otro medio de transporte alternativo. Prácticamente por encima del 40% de sus habitantes tienen una educación insuficiente, entendiendo ésta en no saber leer ni escribir, sin estudios, o enseñanza primaria incompleta. Un 19% tiene una educación suficiente lo que les hace aspirantes a trabajos con escaso poder adquisitivo, siendo necesario acceder a la asistencia sanitaria a través del transporte público. Tampoco es posible llegar en metro directamente. Hay que tener en cuenta a los residentes en la zona con movilidad reducida, ya que el acceso al tren de cercanías es muy complicado con silla de ruedas. En otros distritos se está haciendo una campaña publicitaria sobre la ampliación de las líneas de autobuses hasta los centros hospitalarios de referencia, L 138, E3, E4, desde Sierra de Guadalupe existe una línea gratuita, el H1, que lleva hasta el hospital Infanta Leonor, existiendo una gran demanda de

la misma. Todos los distritos de Madrid tienen que tener los mismos derechos a la hora de acceder a los servicios básicos independientemente de la condición económica o social. Próximamente se espera la incorporación de nuevo personal de servicio en la EMT, lo que facilitará su asignación a esta nueva línea que en el momento actual no está cubierta por otro transporte público. Por todo lo expuesto presentamos esta proposición.

El Sr. Arias expresa que coinciden con el Grupo Municipal Socialista en que el acceso a la asistencia sanitaria es uno de los pilares del estado de bienestar y que para ello hay que conseguir los medios necesarios para que los vecinos puedan disponer de él, sobre todo los grupos más vulnerables como la población mayor. Las competencias en materia de ordenación de transporte, creación, modificación y supresión de líneas y fijar la oferta de servicio de cada línea corresponden al Consorcio Regional de Transportes y es la Comunidad de Madrid quien tiene la mayor representación en él. Creemos que esta proposición debería ser valorada por el Consorcio Regional. Por parte de la EMT nos informan, que una línea como la solicitada con una conexión lo más directa posible entre los puntos indicados tendría una longitud alrededor de unos 11 kilómetros y precisaría de una dotación de unos cinco o seis autobuses, para mantener el intervalo de 10-12 minutos en hora punta.

El Sr. Giménez expresa que esta propuesta está aprobada desde el 13 de enero de 2016, con el voto en contra del Partido Popular, con mil firmas de vecinos y con una enmienda que se la aceptamos a Ahora Madrid la cual decía que en el caso de que técnicamente no se pudiera ampliar de forma inmediata la línea lanzadera H1, desde Asamblea de Madrid al Infanta Leonor, que se acuerde elevar a la EMT la realización de un estudio de reorganización de las líneas de autobuses que pudieran enlazar algunos de los puntos de los distritos de Villa de Vallecas y Puente de Vallecas. Evidentemente votaremos a favor.

El Sr. Concejal Presidente aclara que al ser una proposición que ya se ha aprobado, se han pedido los informes y la valoración por parte del Consorcio de Transportes, siendo la valoración negativa. Se entrega por el Sr. Concejal copia de la respuesta dada por el Consorcio.

El Sr. Esteban expresa que son propuestas totalmente distintas, porque en una se planteaba la ampliación de una línea existente y hacia otra conexión que no tiene nada que ver con la que está planteando el partido socialista. Ciudadanos viene a plantearnos que hacemos todo mal, que les copiamos las iniciativas, cuando luego son ellos los que nos abroncan, después de insultarnos y de decir que nos habíamos equivocado y nos tacharon de oportunistas cuando trajimos una proposición sobre iluminación en San Diego y nosotros les dijimos que los oportunistas eran ustedes por haber venido al consejo de seguridad a hacerse la foto y marcharse. Oportunismo el suyo. Además una de las iniciativas que se planteaba correspondía a dos ámbitos y dos hospitales de referencia distintos, el Infanta Leonor y el Gregorio Marañón, por lo que no se puede plantear un autobús desde dos áreas sanitarias distintas, Sr. Giménez, si usted todavía no se conoce la distribución sanitaria de este distrito creo que está muy incapacitado para dar lecciones a cualquier grupo político, pero sobre todo a éste. Dado que es un estudio lo que se está planteando, y no es el mismo estudio, desde nuestro grupo no queremos ser un obstáculo y aunque nos gustaría ver ese informe para poder emitir un voto, al no disponer de tiempo para verlo con calma, nos abstendremos. Entendemos que se plantee un estudio, permítanos estudiar toda la información que se nos entrega.

El Sr. Onetti agradece las intervenciones de los grupos políticos y recuerda a Ahora Madrid que el ayuntamiento forma parte del consorcio.



El Sr. Arias expresa que votarán a favor para que se pueda realizar el estudio, aunque Entrevías-Pozo no es de las peores comunicadas con el hospital Infanta Leonor.

El Sr. Concejal Presidente expresa que la junta municipal ha elevado ya esta propuesta a la EMT, el acuerdo, si finalmente se aprueba será también elevado. Hemos hecho, teniendo en cuenta los antecedentes, consulta al Consorcio Regional de Transportes, donde efectivamente el ayuntamiento tiene participación, pero minoritaria.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Onetti expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Esteban expresa la abstención del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Arias expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid

Queda aprobada por mayoría.

**15. Proposición nº 2018/0221266, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: instar al Concejal Presidente y al Área correspondiente a que se realicen las actuaciones de mejora y acondicionamiento, con un plan de recogida de residuos en el entorno de las calles Sierra Salvada, Vesubio y Pedro Laborde, que suponga mejora para los vecinos y comerciantes de la zona, instalando en determinados espacios puntos de recogida de bolsas para excrementos caninos.**

El Sr. Esteban muestra una fotografía de la calle Pedro Laborde con la calle Vesubio, donde se observan los contenedores vacíos y los residuos fuera. Esa es la tónica general si recorremos la zona. Ya se ha planteado muchas veces, la última vez por parte del grupo socialista, que era muy incómodo para las personas mayores el tener que apretar el pedal para abrir los nuevos cubos de basura. Es una zona del distrito que todavía tiene comercio de proximidad y que se está viendo muy vulnerada por la falta de recogida de basura con la frecuencia necesaria. Queremos que Pedro Laborde no se convierta en lo que es hoy la avenida de San Diego. Si realizamos actuaciones conseguiremos salvar una de las arterias principales del distrito y conseguiremos revertir y seguir ampliando y limpiando la parte baja del distrito con esos problemas que estamos teniendo. Además del pequeño comercio hay un centro de mayores en las inmediaciones, varios colegios y galerías comerciales, las cuales tienen el problema de que al existir mucha acumulación de basura podríamos encontrarnos con una proliferación de roedores. Si tenemos en cuenta que hay al menos dos mercados cerca de las inmediaciones, podría convertirse en un problema sanitario muy grave. Por todo ello, presentamos esta proposición de limpieza y de erradicar ciertos puntos de venta ilegal.

El Sr. García Vacas expresa que estas calles forman parte de uno de los principales ejes del distrito, donde se concentra un gran número de comercios. Este hecho favorece la acumulación de residuos comerciales en el exterior de los contenedores, ya que muchos comerciantes todavía no hacen uso del servicio gratuito de recogida de cartón comercial a domicilio. En esta zona se ha procedido a sustituir los contenedores, con esa medida se ha logrado duplicar el volumen instalado, por lo que los usuarios disponen de una mayor capacidad de depósito de residuos. La frecuencia de vaciado de los contenedores de la fracción-resto es diaria, mientras que la fracción-envases se hace en función del grado de llenado, al estar dotados los mismos de sensores de nivel de llenado. Los contenedores de



aportación papel-cartón, se vienen realizando en días alternos pero esta frecuencia es mayor en los que tienen un grado de llenado más elevado. Los contenedores de vidrio se vacían según las necesidades de la zona, para evitar que se encuentren rebosantes. En concreto en la calle Pedro Laborde hay dos puntos situados de papel-cartón y vidrio y las fracciones restos y envases se recogen mediante contenedores de carga lateral de 3.200 litros. En la calle Sierra Salvada hay dos contenedores de papel-cartón y tres de vidrio, por último en la calle Vesubio no existen contenedores de aportación ni de carga lateral, ya que los vecinos utilizan los existentes en las calles Pedro Laborde y Santiago Alió, que están muy cercanos a la misma. Para todos los contenedores ubicados en la vía pública existe un servicio de repaso, para todas las bolsas y residuos que se depositan fuera de los mismos. Los muebles y enseres que hay fuera de estos, son retirados por los servicios de limpieza viaria. Los servicios de inspección se efectúan, habitualmente, en la observancia de dichos puntos, a fin de verificar que el servicio se ejecuta adecuadamente, de modo que las incidencias se comunican inmediatamente a la empresa concesionaria, para que proceda a su subsanación dentro del tiempo establecido. En relación a la recogida de excrementos caninos, el ayuntamiento pone a disposición de los ciudadanos bolsas biodegradables en expendedores integrados en papeleras, cuya disposición y dotación se ha efectuado de acuerdo a un estudio previo. Nos hemos dirigido al Departamento de Limpieza para que, tal y como se indica en la proposición, se realicen actuaciones de mejora en esta zona. Son cuestiones que ya estamos realizando y por lo tanto votaremos a favor.

El Sr. Stern expresa que en este punto estamos todos de acuerdo y queremos tenerlo todo lo más limpio posible, por lo que votaremos a favor.

La Sra. Ruiz expresa que como ya se ha comentado, lo que queremos es la mejora para los vecinos y vamos a apoyar la proposición.

El Sr. Esteban agradece el apoyo de los grupos y matiza que, la situación mostrada en la fotografía que muestra, no lo hacen los comerciantes, esto no es recogida de cartón. Debemos empezar a situar a cada uno en su sitio y decir que los comerciantes lo que quieren es la mejora de su zona, precisamente para vender más. En cuanto a los sensores, a lo mejor se debería replantear ya que si hay problemas en abrir los contenedores, nunca va a dar como lleno.

El Sr. García Vacas expresa que en esa zona hay un problema de venta ilegal, que lleva muchos años y que dificulta la cuestión de la limpieza. En este sentido, estamos haciendo unos esfuerzos muy serios por parte del ayuntamiento para modernizar y mejorar la recogida de residuos, no solo en esa zona sino en todo Madrid. La limpieza es algo muy constante en nosotros debido a la situación que nos encontramos.

El Sr. Concejal Presidente quiere recordar la situación de la calle Pedro Laborde cuando Ahora Madrid llegó al gobierno municipal. Era una calle donde la venta ambulante campaba a sus anchas, sin ningún tipo de control, una calle verdaderamente sucia, donde había dos mercados, uno de los cuales se ha reconvertido en otra actividad comercial, y ahora solo hay uno. Incluso la iluminación navideña había sido suprimida por el Partido Popular, y ahora ha sido recuperada por Ahora Madrid. Soy vecino de esa zona y puedo ver lo que ocurre en esa calle y en la calle Vesubio, ha mejorado la venta ambulante y la calle en general, lo cual es la tónica de lo que está sucediendo en Vallecas, una lenta transformación de cambios a mejor, con mejores dotaciones y más gasto social para atender los problemas del distrito.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. Ruiz expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Esteban expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

El Sr. García Vacas expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad.

**16. Proposición nº 2018/0182956, formulada por la Mesa de Deporte del Foro Local con el siguiente contenido: que desde la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas se inste a quien corresponda, para que en uso de sus atribuciones en materia deportiva, se proceda a sacar a través del mecanismo o procedimiento que legalmente corresponda la convocatoria para desarrollar mediante Convenio de Colaboración para el desarrollo de las actividades deportivas del Ajedrez, en el Distrito de Puente de Vallecas, si fuese el caso, dentro de la Escuela de Ajedrez de Puente de Vallecas.**

El Sr. Miramón expresa que traemos esta propuesta porque en el año 2016, en los presupuestos participativos, salió la petición para crear la escuela municipal de ajedrez en Puente de Vallecas, como así se hizo en el año 2017 y actualmente está en funcionamiento. El ajedrez es un deporte y es también un elemento muy interesante para la educación. La semana pasada se celebró el día del ajedrez en Puente de Vallecas, con la participación de numerosos centros educativos. En otros centros también se ha intentado utilizarlo, no solo como una actividad extraescolar, sino incluso incorporarlo al currículum académico de la educación primaria. En la escuela de ajedrez de Vallecas los chavales aficionados pueden desarrollar su capacidad y mejorar su técnica de juego. Lo que nos preocupa en el Foro es la continuidad de esta escuela, por lo que presentamos esta proposición.

La Sra. Jiménez expresa que en el Ayuntamiento de Madrid y en la Junta Municipal del Distrito estamos convencidos de que ha llegado el momento de incorporar a la ciudadanía a las políticas públicas, sumando sus ideas, modos de hacer y proyectos que construyen una ciudad mejor, por eso, desde el Grupo Municipal Ahora Madrid saludamos todas las iniciativas que vienen de este Foro Local. Las escuelas que se ponen en marcha en los distritos están dirigidas a niños y niñas de entre 6 y 17 años. La Dirección General de Deportes, a través de su presupuesto, aporta a estas actividades un importe anual de más de un millón de euros para el año 2018. Respecto de los convenios de colaboración para el desarrollo de las actividades deportivas del ajedrez, queremos remarcar que el proceso de selección de las entidades que desarrollan estas actividades se llevará a cabo a través de una convocatoria pública que garantice la concurrencia, la objetividad y la igualdad en el proceso de selección previo a la firma de los convenios que se acuerden desarrollar.

El Sr. Giménez agradece el trabajo desarrollado por los foros locales. La escuela de ajedrez es muy necesaria en el distrito, destacando el Centro Deportivo Vallecas con muchísimos alumnos y esperemos que se realice de la mejor manera posible para poder llevarla a cabo, incluso se pueda llegar a un convenio con la Dirección General de Deportes del Ayuntamiento, para que le demos todo el mérito que se merece el ajedrez en el distrito.

El Sr. Gascón expresa que la proposición les parece acertada si bien nos suscita alguna duda cuando se dice "...si fuese el caso, dentro de la Escuela de Ajedrez de Puente de Vallecas" y quisiera saber si esa escuela es íntegramente de carácter municipal, pues ha dado lugar a dudas si se dan ayudas o subvenciones a las entidades. Estamos de acuerdo con lo expresado por la Sra. Libertad para la colaboración a través de convenios, nos surgen



dudas sobre dar preferencia a unos sobre otros, estamos totalmente de acuerdo a apoyar el ajedrez, pero quisiéramos que esto se reflejara en el acta.

El Sr. Esteban expresa que si quiere que esto esté reflejado en el acta lo tiene difícil o más fácil, depende, ya me contará como hacerlo para poder hacerlo también nosotros. Por otra parte, a nosotros también nos genera mucha duda, aquí se han establecido convenios con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, se han firmado convenios con la Asociación de Puente de Vallecas y no se ha traído a pleno para que se avale, aunque se haya dado información, por lo cual, ¿por qué tenemos que avalar aquí con una serie de criterios totalmente abiertos y ambiguos un convenio que habilita un cheque en blanco al Sr. Concejal Presidente para que firme? Creo que hay que aclarar muchas cosas. El Sr. Esteban saluda a D. Enrique Montañés, gran defensor del ajedrez, igualmente con otros gobiernos municipales. El Sr. Esteban pregunta qué va a pasar con el edificio, dónde se va a ejercer esa actividad de esa escuela de ajedrez, pregunta si se va a ceder una instalación municipal. Si nosotros lo estamos votando aquí, deberá de ponerse que se va a ceder un espacio municipal, a día de hoy no lo pone, por lo cual, se nos pide un cheque en blanco que no podemos amparar. Si luego además, por parte del foro, se presenta una iniciativa en la que se habla de mayor nivel de transparencia a la hora de adjudicar los espacios libres en los polideportivos, yo también demando esa transparencia para lo que son los convenios. Deseamos que se desarrolle las actividades de ajedrez de la misma forma que se venían haciendo por contrato con las escuelas deportivas municipales. ¿A qué cantidad va a ascender el convenio? ¿A quién se va a invitar a participar en el convenio? ¿Qué tipo de contratación pública se va a seguir? Todas estas cuestiones no las sabemos. Demando y necesito transparencia en ese sentido y nuestro voto en este punto será abstención.

El Sr. Miramón expresa que lo que estamos pidiendo es un proceso abierto para hacer un convenio y no hay ningún juicio previo de quién va a tener la escuela de ajedrez. Esta escuela es municipal, se desarrolla en un edificio municipal, aunque no es una instalación deportiva. En cuanto al convenio estamos pidiendo que lo convoque la Dirección General de Deportes con sus normas. No se está pidiendo ningún cheque en blanco, se está pidiendo que el pleno de la Junta Municipal se pronuncie por la continuidad de la escuela municipal.

La Sra. Jiménez expresa que desde el Grupo Municipal Ahora Madrid consideramos muy importante que se sigan manteniendo las actividades deportivas entorno al ajedrez, que nos parece un deporte esencial en el desarrollo de los más jóvenes de nuestro distrito, y desde esta Junta Municipal de Distrito se favorecerá que se haga con los mecanismos correspondientes y con los procedimientos adecuados, en torno a la transparencia que caracteriza a este grupo municipal, para que no haya ninguna suspicacia a la hora de poder desarrollar esta proposición que hoy se nos trae al pleno, si finalmente es aprobada.

El Sr. Concejal Presidente expresa que esta Junta Municipal nunca va a firmar un convenio que no esté lo suficientemente reglado y conforme a las normas que se desprendan para su aplicación. Aquí no se ha firmado ningún convenio, se han firmado protocolos de colaboración, que a diferencia de los convenios no tienen una contraprestación económica. Al contrario de cómo han hecho ustedes algunas concesiones de instalaciones deportivas que si pueden ustedes mostrarme cómo las han adjudicado les estaría agradecido porque yo todavía no lo he encontrado. El antecedente de esta escuela de ajedrez es un proceso participativo, donde una entidad planteó como propuesta, con una dotación de 12.000 euros, hacer una escuela municipal de ajedrez y ya está en funcionamiento en una instalación municipal. Aquí de lo que se está hablando es de cómo se gestiona, porque se necesita de monitores y profesores que enseñen la actividad. Existe la fórmula de las escuelas municipales que tienen una dotación anual y una normativa que las regula y que son concurrencia pública, que anualmente salen y se podría que presentar cualquier entidad



y luego, estamos a expensas de que salga la ordenanza de colaboración público-social y entonces cualquier convenio que se haga será conforme a la misma. Un convenio como el que se solicita es por supuesto dentro de las Escuelas Municipales. Y tengan la tranquilidad que Ahora Madrid va a actuar dentro de los reglamentos y ordenanzas.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Gascón expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Esteban expresa la abstención del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Jiménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por mayoría.

**17. Proposición nº 2018/0182966, formulada por la Mesa de Deporte del Foro Local con el siguiente contenido: que desde la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas, se inste a quien corresponda, para que en uso de sus atribuciones en materia deportiva, se establezcan, con carácter previo al inicio de la próxima temporada deportiva (2018/2019), los criterios que han de seguir los responsables de los Centros Deportivos Municipales a la hora de adjudicar espacios y horarios; así como que los mismos sean públicos, de conocimiento general y con ello contribuir a un mayor nivel de transparencia.**

El Sr. Miramón expresa que en este caso será Manuel Martínez, coordinador de la mesa de deportes, quien expondrá la proposición.

El Sr. Martínez saluda a todas las personas asistentes. La intención de la propuesta es introducir elementos de más democracia en el deporte del distrito de Puente de Vallecas, entendemos que la práctica que se ha llevado por parte de quienes toman las decisiones a la hora de determinar qué club o entidad ocupa un espacio, tanto para la práctica de entrenamientos como de partidos o competiciones, son criterios, que en modo alguno, podemos revisar porque en ningún lugar están escritos. Estos criterios los aplican desde la dirección de los centros deportivos sin más explicación, para aquellos que solicitan espacios y no se les otorga, que el de haber mucha demanda. Nosotros entendemos que la demanda hay que regularla, de tal modo que si hay espacios deportivos en nuestro distrito, suficientes para atender las demandas de las entidades del distrito, no tienen por qué ser ocupadas por entidades que no forman parte del mismo. Estos son los criterios que queremos que se establezcan y no decimos que tienen que ser éstos solamente, entenderemos todos aquellos que vayan en la línea de incorporar transparencia, democracia y eviten la discrecionalidad de aquellos que toman las decisiones a espaldas de todas las entidades deportivas.

La Sra. Jiménez expresa que desde el Grupo Municipal Ahora Madrid conocemos esta reivindicación sobre la transparencia de los criterios en la utilización de los centros deportivos. Existe un reglamento sobre la utilización de las instalaciones y servicios deportivos municipales, aprobado por el pleno de septiembre de 2012, donde se regula la utilización de estos espacios en los artículos 44 a 48, donde se establecen criterios como el número de socios que tienen las entidades deportivas, la utilidad deportiva o social de las entidades, la antigüedad en el centro deportivo municipal, etc. Además existe la resolución del 8 de mayo de 2017, del Director General de Deportes, por la que se aprueba también los criterios generales de aplicación de la elaboración de la programación deportiva de los



centros deportivos municipales, donde establece el orden de prioridad en las distribuciones y en la acción del uso de las unidades deportivas. Conocemos la reivindicación que se nos traslada desde la mesa y creemos que la reglamentación existente se debe aplicar de forma transparente, y que sea pública, y que el trabajo se haga en consonancia con la Junta Municipal del Distrito y la Mesa del Deporte.

El Sr. Giménez expresa que hay agrupaciones deportivas de Vallecas que están jugando al balonmano en instalaciones de otros distritos, por no tener en Puente de Vallecas las suficientes. Primero habrá que tener las instalaciones suficientes y acondicionarlas, ver la demanda y en definitiva ver la situación que tenemos en el distrito. Creo que se debe seguir acogiendo a agrupaciones de fuera del distrito ya que tiene muchos beneficios.

El Sr. Gascón expresa estamos totalmente de acuerdo con los principios de la iniciativa como la transparencia y para que los clubes tengan disponibilidad de las pistas dentro del distrito, por lo tanto, vamos a votar a favor. Igualmente pensamos en la posibilidad de que los clubes de Vallecas no se tengan que ir fuera del distrito y si existen suficientes espacios para que algún club de fuera pueda estar aquí, eso siempre es positivo. Queremos hacer mención de la situación de algunas instalaciones deportivas y que genera problemas para la práctica regular deportiva.

El Sr. Esteban respondiendo al Sr. Concejal Presidente le dice que si tiene dudas de cómo se firmaban los convenios entre el Partido Popular y las entidades del distrito debería preguntarle a su portavoz, que alguna lección le puede dar en ese sentido, porque hemos actuado con total transparencia. Esta proposición me genera dudas, porque da la impresión de que alguna entidad deportiva ha tenido un roce con algún director por la distribución de las instalaciones. El Sr. Esteban se pregunta si esto puede ser una forma de presionar a los directores para que hagan el trabajo de una determinada forma, por lo que vamos a votar en contra de la proposición. Este tipo de iniciativas sería conveniente presentarlas en el Pleno del Ayuntamiento. Creemos que la transparencia es buena y se debería actualizar la página Web del ayuntamiento, ya que es difícil entrar para ver las directrices concretas que se dan desde la Dirección General de Deportes.

El Sr. Martínez expresa que el Partido Popular es el único grupo político que aún no ha pasado por la mesa del deporte, pese a la invitación personal que se les ha hecho, para que entiendan y vean cuáles son las realidades por las que nos movemos en el deporte. Reconozcan que no han querido estar en función de lo que sabían se iban a encontrar en el mundo del deporte de este Distrito. Esta propuesta está hecha bajo un prisma democrático y de transparencia, de cumplimiento estricto de los criterios que se tengan que seguir. Nosotros no presionamos a nadie, competimos y queremos llegar a la meta, que en estos momentos es obtener el aval de este pleno para que se democratizan la toma de decisiones.

La Sra. Jiménez expresa que estamos de acuerdo con la proposición. Parece que el Grupo Municipal Popular se pone nervioso cada vez que se habla de transparencia. La Sra. Jiménez expresa que el Partido Popular aprovecha las intervenciones, unas veces para criticar la labor de la Secretaría con las actas, y por otro lado el ataque gratuito y sin fundamento que se ha desarrollado contra el portavoz de este grupo municipal.

El Sr. Concejal Presidente expresa que como equipo de gobierno y grupo político tenemos la firme decisión de escuchar a la ciudadanía, al foro local y a sus mesas. Si hay que hacer una programación deportiva para el año que viene, vamos a escuchar a la mesa del deporte a la hora de configurar esa programación deportiva y la utilización de espacios, en el marco reglamentario. Cuando accedimos al gobierno de esta Junta Municipal nos encontramos con situaciones de diferente tipo, algunas concesiones sin convenio y algunas concesiones sin

papeles, es decir, sin procedimiento de concurrencia, adjudicadas por decisión de la anterior presidencia. Cuando se recoge titulares de "prensa amiga" que dicen que Manuela Carmena aprueba el cese de los directores de los polideportivos son incorrectos, porque algunos tienen la plaza ganada y lo que ocurre es que ha salido una ley del deporte de ámbito estatal donde todos los directores de las instalaciones deportivas municipales tienen que tener una determinada titulación a la hora de acceder a la dirección de un polideportivo. Era importante precisar lo que apuntaba con anterioridad.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Gascón expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Esteban expresa el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Jiménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por mayoría.

**18. Proposición nº 2018/0189630, formulada por la Mesa de Participación y Atención a Menores de 16 y Juventud el Foro Local con el siguiente contenido: solicitamos que desde la Junta Municipal de Puente de Vallecas se realice, bajo el enfoque de metodologías participativas como la IAP y con perspectiva de género, un estudio cuantitativo y cualitativo de la situación general de la juventud en Puente de Vallecas, entendida ésta en un rango de edad de catorce a veinticinco años, poniendo especial énfasis en los siguientes aspectos: formativo-laboral, relacional, de convivencia e igualdad, ocio y cultura, situación socio-económica, vivienda, salud, participación y cualquier otro aspecto que incida en el pleno desarrollo de la juventud o, en su caso, inste a quien corresponda por competencias para el desarrollo de esta propuesta.**

El Sr. Miramón cede la palabra al Sr. Gonzalo Sarmiento, coordinador del grupo de trabajo de juventud.

El Sr. Sarmiento expresa que la juventud es un colectivo con especial desatención por parte de las instituciones. En Puente de Vallecas no existe una casa de la juventud y en otros distritos se ha creado más de una. Las personas que trabajamos y llevamos muchos años desarrollando la labor de trabajo con jóvenes, en mi caso con jóvenes en riesgo de exclusión social, entendemos que, más allá de este colectivo desfavorecido, la juventud en general necesita de especial atención por parte de la administración. Nos preguntamos si la juventud vallecana es igual que cualquiera o tiene sus peculiaridades, los que trabajamos en este ámbito distinguimos estas particularidades. En este sentido, necesitamos tener un diagnóstico, saber cómo es la juventud de nuestro distrito, cuáles son sus comportamientos, cuál es la peculiaridad de esta juventud, qué oportunidades ofrece el distrito, cuál es la oferta pública para la juventud y tenemos que saber por qué los/las jóvenes no participan. El mundo adulto puede dar muchas respuestas, pero la mejor forma de tener esta información es incluirles en este proceso de diagnosticar, para que sean parte de la investigación y parte de los resultados y también parte de las propuestas de trabajo.

La Sra. Jiménez expresa que desde el Grupo Municipal Ahora Madrid no podemos estar más de acuerdo con la proposición que se nos plantea. Recientemente en la mesa de cultura teníamos este mismo debate de por qué no participan nuestros jóvenes y tenemos que dar respuesta a esa pregunta. Creemos que con esta iniciativa podríamos ponernos en marcha



para dar respuesta y soluciones a las problemáticas que tienen nuestros jóvenes. Consideramos de gran interés la propuesta y se podrá asumir dentro de la disponibilidad presupuestaria de esta junta municipal.

El Sr. Giménez expresa que están a favor de la iniciativa. Nos preocupa el tema de que las encuestas sean anónimas y se tenga cuidado con la protección de datos.

La Sra. López del Arco expresa que están de acuerdo con la proposición y se preguntan si la Junta Municipal tiene competencias para desarrollarla, si está bien calculado por la Ley de Protección de Datos. La idea es ambiciosa, pero al final el estudio se relegaría a un grupo de jóvenes que quisieran colaborar, y que se vaya abarcando con el mayor número de jóvenes.

La Sra. Martínez de Sola agradece al foro por esta iniciativa, si hay algo por lo que merece trabajar es por la juventud. Estamos convencidos que la eficacia en cometer los problemas depende mucho de la calidad y la cantidad de información que se tenga sobre el particular. Además de compartir algunas de las preocupaciones que ha expuesto el partido socialista, queremos tener claras tres cosas: la primera es una selección mediante concurso de una empresa solvente y especializada en este tipo de estudios; pintar la partida económica para asegurar que esto va a ser una realidad; y mantener a los grupos políticos informados de todos el proceso, no iniciar actuaciones sin saber como va. Quiero recordar el centro 14-30 de la Comunidad de Madrid, donde pueden acudir los jóvenes.

El Sr. Miramón agradece a todos el apoyo a la propuesta. Es una propuesta en la que han intervenido todas las mesas con sus aportaciones. Hay una idea reiterativa y que pido que se termine con ella, la duda sobre la legalidad del foro hay que dejarla de lado. El foro siempre está dentro de la legalidad, cuando se pide que el ayuntamiento haga algo, por supuesto tiene que ser de acuerdo a las normas y esperamos que la partida presupuestaria esté cuanto antes.

El Sr. Sarmiento aclara que siempre exigimos un control estricto de la protección de datos y sobre todo cuando se trata de menores. El hecho de solicitar que se haga una investigación de estas características pretender abarcar la mayor cantidad posible de los jóvenes, no se pretende realizar sobre un grupo cerrado. A quien se contrate o determine para realizar la labor tenga esta exigencia.

El Sr. Concejal Presidente expresa que por el escenario de prórroga presupuestaria que tenemos, seguramente nos tengamos que ir a un contrato menor, con las limitaciones que ello implica, y una vez entrada en vigor de la ley nueva de contratación.

El Sr. Giménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. López del Arco expresa el voto a favor del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. Martínez de Sola expresa el voto a favor del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Jiménez expresa el voto a favor del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Concejal Presidente expresa que queda aprobada por unanimidad.

**19. Dar cuenta de las resoluciones dictadas y de las contrataciones efectuadas por el Concejal Presidente y por la Coordinadora del Distrito.**



El Sr. Giménez expresa que el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía se da por enterado

La Sra. Espinar expresa que el Grupo Municipal Socialista se da por enterado

El Sr. Esteban solicita copia de dos expedientes, el 114/2018/00836 y 114/2018/00837, referentes a una plaga en instalaciones municipales. Nos gustaría saber qué soluciones se ha dado en esos centros.

La Sra. Coordinadora expresa que por parte de Madrid Salud se ha establecido un protocolo de actuación contra las plagas y de desinsectación de carácter trimestral.

El Sr. Gañán expresa que el Grupo Municipal Ahora Madrid se da por enterado.

**20. Comparecencia nº 2018/0214597 del Sr. Concejal Presidente, a petición propia, para informar sobre la situación del contrato de limpieza de los edificios municipales en el distrito de Puente de Vallecas.**

La Sra. Secretaria expresa que por acuerdo de la junta de portavoces se van a debatir los puntos veinte y veintiuno de forma conjunta, por coincidir en el objeto las dos comparecencias.

El Sr. Concejal Presidente expresa que estamos ante un hecho muy grave, dentro de la gestión municipal, que estamos encarando con muchísimas dificultades. He asistido a reuniones con los representantes de los trabajadores, con la empresa adjudicataria y quiero que ustedes también conozcan esta situación, que he calificado como grave. Se refiere al contrato de limpieza en los edificios adscritos a la Junta Municipal, del que viven 139 familias y es un contrato que ha recorrido un itinerario muy largo. Se convocó esta licitación en noviembre de 2016 y se firmó justo un año más tarde, después de haber estado sometido a un contencioso entre alguna empresa que se presentaba y esta Junta Municipal. Cuando se abrió la mesa de contratación, por la antigua ley de contratos iba al precio menor más la aceptación de las cláusulas sociales, la más importante, una subida de 2.000 euros en la nómina de los y las trabajadoras de esta concesionaria. La oferta más baja era la de Arroyomolinos SL, y por lo tanto, se le requirió la documentación necesaria de su acreditación jurídica y de su solvencia económica. En el plazo establecido no presentó el aval acreditativo de su solvencia económica y la mesa de contratación adjudicó ese contrato al segundo licitador, Ferrovial. Adjudicado el contrato provisionalmente a Ferrovial, la empresa Arroyomolinos acudió al tribunal administrativo de contratación de la Comunidad de Madrid, que finalmente le dio la razón dándole un plazo adicional para presentar el aval que no presentó en su momento. Al contrario que Ferrovial que entregó toda la documentación incluido el aval en el plazo concedido. Se requirió nuevamente la documentación y de nuevo no adjuntó toda la documentación necesaria y algunas tenían defectos de forma que hacían aconsejable no admitir esa concesión y por lo tanto, se mantuvo la concesión a Ferrovial. Un nuevo recurso por parte de Arroyomolinos ante el tribunal administrativo de la contratación de la Comunidad de Madrid les volvió a dar la razón, con lo que finalmente se resolvió la licitación a favor de Arroyomolinos, en el mes de octubre, procediéndose a la firma del contrato en el mes de noviembre, entrando en vigor el 1 de diciembre. Para poder contratar con cualquier administración es necesario estar al corriente de los pagos a la Seguridad Social y con Hacienda. Tanto la Seguridad Social como Hacienda le acreditó a esta empresa que estaba al corriente de pagos, de tal manera que hubo que formalizar el contrato atendiendo los fallos del tribunal administrativo. Desde el comienzo hemos detectado incumplimientos, en el servicio, por ejemplo en el primer mes

no se pagaron las mejoras pactadas y se copió miméticamente la última nómina de la anterior concesionaria, además no se sustituían algunas bajas y tampoco se suministraba en tiempo y forma los materiales necesarios para proceder a la correcta limpieza de los edificios. En el segundo mes la cosa se agravó y no se pagaron las nóminas de los trabajadores a 30 de enero, sino el 19 de febrero. Ante esta situación los trabajadores decidieron convocar una huelga que aplazaron para el 5 de marzo y finalmente para el 12 de marzo. Cobraron la nómina de enero el 19 de febrero, la nómina de febrero no la han cobrado todavía, porque según su tesis les tiene que pagar el ayuntamiento antes, cosa que no es verdad. El Ayuntamiento de Madrid paga a sus proveedores correctamente y aquí, además, hemos sufrido unos inconvenientes que son necesarios aclarar. En el mes de febrero se nos notificó el cambio de denominación de esta empresa de Arroyomolinos a Anglón y cuando hay este tipo de cambios es necesario aportar el documento T, de pagos a terceros por transferencia y esa documentación no se aportó hasta el día 1 de marzo. Desde el Ayuntamiento de Madrid se ha girado la transferencia, trabajando a marchas forzadas, porque pensamos que lo primero es que los trabajadores cobren y luego intentar resolver este contrato, a ser posible de manera voluntaria y de acuerdo a las negociaciones que estamos llevando a cabo, para poder hacerlo. He pedido y creo que he obtenido la comprensión de los trabajadores y pido también la comprensión de todos los grupos políticos porque estamos ante una situación muy difícil que deteriora gravemente un servicio en edificios muy sensibles, como son los colegios. Queremos resolver en primer lugar que los trabajadores cobren y al mismo nivel que el servicio se preste correctamente. Tenemos que volver a renegociar con la empresa para intentar resolver el contrato, la rescisión del contrato nos lleva a un escenario de un contencioso largo con la empresa, que con los antecedentes que hemos visto en ayuntamientos como el de Fuenlabrada, solo se ha podido resolver con la finalización del contrato. Pido comprensión a los grupos, porque quizá tengamos que acudir a fórmulas, una vez rescindido o resuelto, de recurrir a una empresa que nos cubra el servicio mediante convalidación de gasto. Este es el relato de como se han desarrollado los acontecimientos. Somos los primeros en lamentar la situación, no solo son víctimas los trabajadores, sino también la Junta Municipal, y como ciudadanos y ciudadanas usuarias de los diferentes servicios.

La Sra. Martínez de Sola expresa su sorpresa ante las palabras del Concejal Presidente. Siguiendo el hilo de este pleno, de lo que he tenido que escuchar aquí, de lo que se hacía antes y de lo malo que éramos, con este contrato han pasado años y años sin que pasara nada y vaya mala suerte que hayan tenido que llegar ustedes y han dejado en la mayor absoluta incógnita el sueldo a 140 trabajadores de los cuales 137 son mujeres, además la mayoría de ellas con cargas importantes. Usted pide nuestra comprensión, que la va a tener, pero necesitamos algo más, ya que de lo que ha contado ha fallado algo en el procedimiento administrativo, ya que se dan toda clase de incorrecciones. Le han llamado desde algunos colegios informando que desde el 25 de febrero no hay material de limpieza, se han ofrecido a comprar ellos los productos y que la junta pague las facturas, pero desde la junta les han dicho que no es posible. Necesitamos saber quién ha fallado y cómo se ha fallado a la hora de ver la documentación del concurso. Si hasta tres veces no se ha aportado la documentación requerida ¿el tribunal de la contratación no se lee las cosas? o ¿es que no tiene cosas de sustancia que leer? Esto es una cuestión grave, no puedo creer que este tribunal pase por alto este tipo de cosas. La solución en la administración comprendo que es difícil pero tendrían que estar ustedes sin dormir, yo lo estaría. La mayoría de las afectadas opinan que la empresa sabe muy poco del negocio, por lo que van a tener bastantes problemas para que reaccionen, que tenían una solvencia económica más que dudosa, porque no pueden aguantar ni un mes pagando las nóminas de sus trabajadores, sin que la junta les haga la transferencia. Las fotos de la actuación de esta empresa en Fuenlabrada y Arroyomolinos, no deja lugar a dudas. Sr. Concejal, espero algo



más que lo haya dicho y me gustaría saber por dónde están las actuaciones de esta junta, y donde ha estado el problema, y si ha habido alguna negligencia.

El Sr. Álvarez expresa que obtendrán comprensión de nosotros porque ante un problema hay que conocerlo y comprenderlo, pero nos cuesta creer que haya habido un seguimiento en la gestión de esta contratación, ya que algo ha fallado que no nos termina de cuadrar mucho, en la explicación que nos ha dado el Concejal Presidente. Hablamos mucho de precariedad en la contratación, pero en el caso de estas trabajadoras es bastante evidente. Me cuesta creer que no se conociera nada, porque ya se sabía lo que había pasado en Arroyomolinos y en Fuenlabrada. Me cuesta creer que no haya criterios de calidad a la hora de establecer unos mínimos parámetros que exigir a las empresas que van a poder prestar un servicio en nuestro distrito. Las trabajadoras nos han comunicado que no les han facilitado ni siquiera la ropa de trabajo, lo que implica un índice de precariedad tremendo. Las trabajadoras también nos comentan la opacidad absoluta y falta de información que han tenido en todo el proceso y ellas mismas se han informado sobre la empresa y lo trasladaron a la Junta. Algo de información se tendría que tener sobre la empresa para saber que ésta no podía cumplir con los mínimos exigibles, y hay que hacer un seguimiento de las condiciones mínimas de dignidad de estas trabajadoras. Nos parece que el seguimiento de este tema ha sido incorrecto, que tenemos que tener mucha más información y quisiéramos saber qué medidas se han tomado, porque nos ha llegado la información de que habían impuesto una sanción de 100.000 euros y si fuera cierto nos parece una medida absurda habida cuenta que es una empresa incapaz de pagar las nóminas correctas a sus trabajadores. Comprensión tendrán en la medida que se verifica que todo esto y se da una solución.

La Sra. López del Arco expresa que todos estos hechos son bastante graves. Todos cometemos errores pero este ha sido bastante garrafal. Se debe de ser muy puntiloso con los contratos y hay que hacer un seguimiento. No se puede permitir que cuando hay problemas sean los trabajadores y los usuarios los que al final tengan las de perder. Nosotros también nos hemos mantenido en contacto con los trabajadores. Hay que hacer un esfuerzo para que esto no vuelva a suceder, para que no se complique y se haga un seguimiento para poder resolverlo lo antes posible.

La Sra. Martínez de Sola expresa que esto no es una carrera para ver quien llega primero a los trabajadores. Todos tenemos la información y es lógico hablar con ellas que son las primeras afectadas antes de venir a hablar de lo que podemos hacer. Seguimos con las mismas dudas sobre en qué circunstancias ha ocurrido. Si vamos a intentar que no vuelva a ocurrir en el futuro, tendremos que saber qué ha pasado. Tenemos la información de los periódicos, pero no me parece lo suficientemente exhaustivo fijarme solo en esa información. Nos gustaría que nos confirmase si es cierto que se le adjudicó por 2,6 millones, cuando el contrato venía siendo de casi seis millones, porque nos parece una puja temeraria. Nos gustaría tener más información de por qué el tribunal no ha tenido en cuenta la morosidad de la empresa en Fuenlabrada hacia sus trabajadores. Si para todo este proceso necesitan una ayuda práctica, nos sentamos en la mesa, porque esa experiencia la podemos aportar. En su último turno tranquilice a las 137 trabajadoras y 4 trabajadores que están pendientes de qué va a ser de su vida, su familia y su nómina este último mes. La comprensión está muy bien que la pida pero con ella no se pagan las facturas.

El Sr. Concejal Presidente expresa que teniendo en cuenta su experiencia en la administración pensaba que me iba a dar alguna idea, pero he visto que no. Ustedes tienen el expediente a su disposición y podían haber aportado ideas y ver fallos en su tramitación. Porque si ustedes hubiesen detectado un fallo, hubiesen pedido mi dimisión con razón. Si yo



hubiera detectado un fallo en la tramitación, no solo mío sino de personas nombradas por mí, hubiese asumido la responsabilidad, dimitiendo. He examinado toda la secuencia de cómo se han producido los hechos durante un año. No se había producido ningún caso en Fuenlabrada ni otra parte cuando se inició esta licitación. Preguntan ustedes, por qué se ha llegado a esta situación, y esa pregunta también me la he hecho yo. En primer lugar tenemos que decir que con la nueva ley de contratos en el sector público no se hubiera producido este desenlace, porque igual que antiguamente el precio era el requisito mayor a la hora de adjudicar un contrato, ahora el 51% de la puntuación es por la calidad en los contratos de servicios. Además, podríamos haber rescindido directamente porque ahora una de las causas de rescisión del contrato es el impago de las nóminas. Los tribunales han dado la razón a esta empresa hasta en dos ocasiones. Durante meses ha estado adjudicado a Ferrovial, que llegó a comprar y pagar los uniformes de los trabajadores. También hay una responsabilidad objetiva de la seguridad social en la medida que en el mes de noviembre proporciona a esta empresa, un certificado acreditativo de estar al corriente de sus pagos con la seguridad social, cuando ya había salido el tema de Fuenlabrada. Por informaciones que tenemos durante el año pasado incumplió durante tres ocasiones los aplazamientos que le había dado la seguridad social, precisamente para poder acreditar ante las administraciones que estaba al corriente de pago. Han coincidido varios hechos para llegar a esta situación. No es baja temeraria porque si hubiese sido así, la intervención no hubiese admitido ese contrato. Baja temeraria es cuando la puja en un contrato se hace por debajo del 30% de la media del resto de las ofertas y aquí no se produjo esa oferta temeraria, ni esa baja inferior al 30% respecto del resto. Cuando se detectó que no había aportado el aval en tiempo y forma, se procedió a la adjudicación provisional a Ferrovial. Nosotros vamos a aplicar las penalizaciones establecidas en el contrato, pero no las podemos aplicar ahora, en la medida que el dinero de la factura tiene que ir prioritariamente a normalizar la situación del pago de la nómina de los trabajadores. Lo que más nos interesa ahora es que cobren y después tenemos que volver a sentarnos con esta empresa e intentar resolver el contrato, es ahí donde les pido su comprensión y su ayuda, porque si resolvemos el contrato, hay que adjudicar a una empresa que se pueda hacer cargo del servicio hasta que se produzca la licitación del nuevo contrato, por medio de convalidación de gasto. Es necesario, teniendo en cuenta la problemática, la gravedad y cómo puede afectar a muchos ciudadanos y ciudadanas de nuestro distrito el que intentemos resolver de esta manera. Creo que la negociación y que de manera voluntaria podamos llegar a una resolución de este contrato es la mejor solución, garantizando los puestos de trabajo y el cobro de las nóminas de los trabajadores. Hicimos firmar una comparecencia al representante de la empresa, que no deja de ser una reiteración de sus obligaciones, para abonar prioritariamente a través del cobro de la factura las cuotas de la seguridad social y las nóminas de los trabajadores, anexándose al contrato que se firmó en su día, como refuerzo de las garantías. Han llegado requerimientos de la seguridad social de esta empresa, lo que resulta curioso ya que en el mes de noviembre acredita estar al corriente del pago y dos meses después nos llegan estos requerimientos de embargo. El Ayuntamiento, en un plazo récord, sin tener que hacerlo, ha procedido al pago de la factura, por lo que esta empresa tiene que pagar las nóminas, y después tendremos que resolver el segundo punto, que el servicio funcione correctamente, con esta empresa o con otra.

**21. Comparecencia nº 2018/0215696 del Sr. Concejal Presidente, a petición del Grupo Municipal Popular, para dar cuenta de las circunstancias que hayan rodeado el proceso de licitación de este contrato de limpieza y qué medidas se van a adoptar.**

Punto debatido junto al punto veinte.

**22. Pregunta nº 2018/0216159, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: ¿se está realizando algún tipo de seguimiento sobre los trabajos que supuestamente se están realizando en las instalaciones deportivas del Distrito, así como sobre las empresas de mantenimiento contratadas para la tan esperada reparación de las deficiencias que desde hace tanto tiempo llevan reclamando los usuarios de las mismas?**

El Sr. Giménez da por formulada la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente expresa que pregunta por la obras que supuestamente está haciendo la Junta Municipal y desde que estoy al frente de la esta Junta Municipal no hacemos obras "supuestamente", hacemos obras.

El Sr. Giménez muestra una fotografía donde se aprecian goteras en el polideportivo Puente de Vallecas. Aprovecho que están presentes el Sr. Montaños y el coordinador de la mesa de deportes para reiterar que Ciudadanos trabaja por los centros deportivos del distrito, para que estén en condiciones óptimas para utilizar por cualquier agrupación deportiva del distrito. Si la agrupación deportiva Madrid Sur, no me ha llamado en tres años y medio que llevamos aquí, no es nuestra culpa, si nos llama el CDV, le atendemos. En la IDM Palomeras siguen con goteras. Aparte de las obras, se tiene que hacer labores de vigilancia en el mantenimiento. Me gustaría venir aquí y no tener que decir nada de los centros municipales, pero los estamos visitando y observando, y cada vez están peor.



1

El Sr. Concejal Presidente expresa que va a haber problemas en los polideportivos mientras duren las obras, que son absolutamente necesarias. La Junta Municipal está invirtiendo tres millones y medio de euros en reparar y rehabilitar unas instalaciones que estaban prácticamente sin mantenimiento. El problema con la cortina del polideportivo de Payaso Fofó, no es que se haya roto como consecuencia de las obras, ha sido como consecuencia del final de vida de un motor que no se ha reparado en 30 años que tiene esa instalación. Estamos muy orgullosos de estar haciendo estas intervenciones que están poniendo al día todas las instalaciones deportivas de nuestro distrito, no solo los polideportivos sino

<sup>1</sup> Fotografía aportada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

también las instalaciones deportivas básicas. Estamos haciendo intervenciones muy importantes que van a facilitar la práctica del deporte. Hay una empresa que hace las obras, una empresa que hace el mantenimiento y hay un seguimiento por parte de la Junta Municipal, de sus servicios técnicos que están mermados, gracias a las tasas de reposición de sus socios en el gobierno de la nación, el Partido Popular, que impide que los ayuntamientos puedan contratar los funcionarios necesarios. Se le ha requerido a la empresa de mantenimiento a través de la exigencia del contrato para mejorar todo esto. Somos conscientes de que vamos a tener incidencias en el funcionamiento de los polideportivos debido a unas obras que son de un importante calado.

**23. Pregunta nº 2018/0216171, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: Podría el Sr. Concejal Presidente aclararnos su posición respecto de la instalación de cámaras de video vigilancia en el distrito, dada la contradicción entre su postura favorable en esta Junta Municipal y las diferentes posturas de su grupo político, Ahora Madrid, en otros plenos.**

El Sr. Giménez solicita al Sr. Concejal Presidente que sea conciso y respuesta si está o no de acuerdo con la colocación de cámaras en la avenida de Monte Iguelo. Le hacemos esta pregunta porque su grupo en diferentes distritos y en el pleno central ha votado cosas diferentes y por eso queremos saber expresamente su posición, sin desviarse con Montoro u otro tema.

El Sr. Concejal Presidente responde que también podría tener Montoro una incidencia en esto, porque si no deja a los ayuntamientos invertir los remanentes de tesorería del ejercicio anterior, que este ayuntamiento gobernado por Ahora Madrid ha elevado a 1.120 millones de euros, una cifra nada despreciable y que nos gustaría poder invertir en las mejoras que necesita nuestra ciudad, incluidas las cámaras de video vigilancia. No sé qué pretende usted con esta pregunta, absolutamente rebuscada, cuando mi posicionamiento está clarísimo, ya que he sido el impulsor de esa medida como he podido acreditar documentalmente, ya que con fecha 26 de octubre me dirigí al concejal del Área de Seguridad del Ayuntamiento de Madrid. Lo he expuesto en el Consejo de Seguridad de la Junta Municipal, lo he expuesto públicamente en los medios de comunicación. Se ha aprobado en la Junta de Gobierno, por lo tanto es posición del grupo de gobierno de Ahora Madrid. El Sr. Concejal Presidente da una copia de la solicitud sobre las cámaras y que debe autorizar la Delegación de Gobierno.

**24. Pregunta nº 2018/0216179, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: ¿en qué estado se encuentran las gestiones respecto de las peticiones que le fueron trasladadas al Sr. Concejal Presidente el pasado mes de diciembre de 2017 por parte del Centro de Mayores de San Diego de la calle Javier de Miguel?**

El Sr. Stern expresa que falta celeridad en algunas obras y algunos temas que se habían pedido y no se habían subsanado. Visitó el centro y pudo comprobar fallos en la puerta eléctrica de entrada que se quedaba demasiado tiempo abierta por lo que entraba el aire frío.

El Sr. Concejal Presidente expresa que todos los años se reúne en el mes de diciembre con las juntas directivas de los centros de mayores donde se hace un repaso de aquellas necesidades y peticiones que tienen los diferentes centros. En concreto en la reunión de diciembre se planteó el tema de la cobertura de wifi, con fecha 29 de diciembre nos



dirigimos al IAM, Informática del Ayuntamiento de Madrid, ya que esta solicitud la consideramos absolutamente razonable, justa y la apoyamos, ya que hay eliminar la brecha digital con las personas mayores. Sobre la situación del jardín, se intervino con Vallecas Labora, se va a volver a intervenir entre los meses de abril y mayo, y en verano la empresa de mantenimiento prevé podar la madreselva, por ser la mejor fecha para llevarlo a cabo. Hemos solicitado la instalación de 12 bancos y 30 mesas. Se pidió una garita cerrada a la entrada del centro para los auxiliares de información, y esta medida no está contemplada en ningún caso, no obstante se ha reparado en el mes de febrero, el cristal roto de la puerta interior y en este mes se reparará la puerta exterior. Para la mejora de la apertura de la puerta de acceso para evitar accidentes, se está estudiando con la empresa de mantenimiento colocar un mecanismo que acelere la velocidad de apertura de la misma. Se ha procedido a reparar el aljibe del sótano, sustituyéndose la bomba y un tramo de tubería, por lo que no deberían producirse más inundaciones. Una grieta de cristal en el despacho 10, dado que fue un acto vandálico se dio parte a la compañía de seguros, y se está a la espera de su reparación. La ampliación de horario de limpieza del centro, desde servicios sociales se está estudiando la redistribución de horas que tiene adjudicada para la limpieza el centro, para que puedan ser usadas de la forma más adecuada a las necesidades de los usuarios. La pantalla del baño de caballeros de la planta baja fue reparada en el mes de diciembre de 2017. La manilla de la puerta del salón de actos fue reparada en el mes de diciembre, al igual que los enchufes del despacho que utiliza la junta directiva.

**25. Pregunta nº 2018/0216209, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: ¿qué trabajos se han realizado en el Distrito respecto a la fumigación de los parques y jardines?**

El Sr. Stern expresa que es importante anticiparnos a estos problemas con la prevención en materia de orugas.

El Sr. Concejal Presidente expresa que sobre este tema de plagas actúa el Área de Medio Ambiente conforme a lo dispuesto legalmente. Hay una legislación muy rígida que obliga a la administración local a actuar conforme a unos parámetros de sostenibilidad, obligando por un lado a tener un servicio contratado de asesoría y un registro de todas las actuaciones que se están llevando a cabo. Como la pregunta es demasiado amplia, he hablado con los responsables y me comentan que si se concreta las especies y el tipo de plaga nos mandarán lo registrado.

**26. Pregunta nº 2018/0216227, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con el siguiente contenido: ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo por parte de la Junta para garantizar los derechos de los trabajadores de Limpiezas Arroyomolinos que han venido prestando los servicios de limpieza de los colegios y otros espacios del distrito?**

La Sra. Secretaria expresa que esta pregunta se da por respondida al coincidir su contenido con las comparecencias.

**27. Pregunta nº 2018/0221169, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: ¿Cuál es el Presupuesto del Distrito de Puente de Vallecas a día de hoy en su conjunto, por capítulos y en sus principales programas?**

La Sra. Ruiz expresa que como consecuencia del plan económico-financiero acordado por la Alcaldesa de Madrid, D.ª Manuela Carmena, y el Ministro de Hacienda y Función Pública, Cristóbal Montoro, aprobado por el acuerdo del pleno de 18 de diciembre de 2017, con los



votos favorables de Ahora Madrid y el Partido Popular, el presupuesto para el año 2018 debe recortarse en 721,9 millones de euros, en gastos no financieros. El presupuesto total del gasto no financiero del Ayuntamiento de Madrid, que se aprobó a esa fecha, fue de 4.277 millones de euros. El acuerdo de la junta de gobierno a 28 de diciembre de 2017, establece una prórroga del presupuesto del 17 al 18, mientras el pleno no apruebe otro presupuesto, en el punto 31 de la junta de gobierno de 28 de diciembre se estableció los criterios de aplicación de la prórroga del presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid del 17, al ejercicio del 18, hasta la aprobación-entrada en vigor del nuevo presupuesto. Si bien, el acuerdo de junta de gobierno contempla ocho puntos, el que más nos interesa es el primero que establece, si se prorroga al ejercicio 2018, hasta la aprobación y publicación del nuevo presupuesto, los créditos iniciales del presupuesto general del 17, aprobados por acuerdo de pleno del 15 de febrero del 17, no pudiendo afectar a los créditos para los gastos correspondientes de servicios o programas que deban de terminar en el 17. Puesto que el presupuesto del 18, tal y como se formulaba en la formulación de la pregunta, queda afectado por el plan económico-financiero, aprobado y acordado con la alcaldesa y el ministro, anteriormente citado, con los votos favorables de Ahora Madrid y el PP, supone que de esos 4.277 millones de euros se deben de recortar 721,6 millones. Es decir, que los gastos no financieros del Ayuntamiento de Madrid en el ejercicio 2018 no podrán superar los 3.555 millones, lo que significa un 16,9% menos que respecto a 2017. Mi pregunta es que si las partidas aprobadas en el presupuesto de 2017 para Puente de Vallecas están en el presupuesto de 2018 y en caso contrario, cómo se ha recortado, porque descarto que esa cantidad se haya modificado sustancialmente, si el recorte se ha hecho proporcionalmente a todas las áreas y distritos y cómo ha afectado a los diferentes capítulos y programas del presupuesto de nuestro distrito.

El Sr. Concejal Presidente expresa que tenemos un presupuesto similar al presupuesto definitivo, que fue un presupuesto ejecutado récord en la historia de esta junta municipal. Además, tenemos necesariamente que superar en este año, porque se tendrá que imputar al presupuesto como realmente ejecutado, los más de cinco millones que quedaron suspendidos cautelarmente en el mes de diciembre y que se harán con cargo al remanente de tesorería del año 2016, pero que se incorporarán como ejecutado al presupuesto del año 2018. Teniendo en cuenta que se ha llegado a un acuerdo con la Federación Española de Municipios, que encabeza su compañero Abel Caballero, para poder hacer inversiones financieramente sostenibles e incorporar nuevos supuestos que no solo sean reformas del espacio público o de instalaciones ya existentes, esta junta municipal ha incorporado como plan provisional de inversiones financieramente sostenibles, un total de seis millones y medio de euros, que serían adicionales a los casi 54 millones que tenemos ahora mismo dados de alta en el sistema como presupuesto prorrogado y en concreto 53.983.407,40 euros, de los que para personal son 18.416.000€, gastos corrientes 30.531.000€, transferencias corrientes 1.013.000€ e inversiones 3.942.000€ y transferencias de capital 80.000€. Por programas, el detalle que me piden responde al siguiente desglose de los más importantes: familia e infancia 919.634€; personas mayores y servicios sociales 17.570.201,61€; integración comunitaria y emergencia social 3.009.467€; centros docentes, enseñanza infantil y primaria 5.283.000€; actividades culturales 1.206.000€; instalaciones deportivas 3.346.000€; participación ciudadana 120.000€ y edificios 2.542.602,559€. A esto habría que añadirle los 6.467.000€ de IFS, con cargo a los remanentes de tesorería de 2017 y los más de cinco millones de las obras que estamos ejecutando ahora con cargo al remanente de tesorería de 2016 y que se incorporarán al final como ejecutado en 2018.

La Sra. Ruiz expresa que lo que se quiere decir es que al final no se va a notar el recorte que se ha aprobado por Ahora Madrid y Partido Popular.



El Sr. Concejal Presidente expresa que tenemos un compromiso, adquirido con ustedes, de que en el distrito de Puente de Vallecas vamos a reforzar incluso el presupuesto, además esperamos llegar a un acuerdo presupuestario en el Ayuntamiento de Madrid, que permita aprobar un presupuesto en el Ayuntamiento.

**28. Pregunta nº 2018/0221189, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: ¿Qué valoración hace el Concejal Presidente de las actividades llevadas a cabo en el distrito de Puente de Vallecas en el Carnaval 2018?**

El Sr. Gascón da por formulada la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente expresa que hacemos una valoración positiva, en la medida que se han mantenido las actividades que de manera histórica se vienen desarrollando en el carnaval de Vallecas por parte de las entidades locales y las entidades ciudadanas del distrito y también se han enriquecido por haber habido un seguimiento mayor. Este año hemos sido escenario, dentro de la política de descentralización cultural, del carnaval de Madrid, compartiéndose con el distrito de Retiro. Han participado en el desfile unas 60 entidades, la mayor parte de Vallecas y unas 3.000 personas. Ha habido actuaciones y actividades importantes, también se ha descentralizado el festival de la magia, que se hace en el Pryce, con actividades en el Centro Cultural del Pozo. Ha sido un carnaval de los más importantes que se han realizado en Madrid, desde que está descentralizado y por supuesto en nuestro distrito.

El Sr. Gascón expresa que, pese al esfuerzo que se ha hecho, pensamos que deberían incrementarse las actividades en el carnaval de Puente de Vallecas. También creemos que se ha de llevar a cabo una planificación estratégica para convertir el carnaval del distrito en una referencia dentro del resto de distritos, para lo que sería conveniente ese plan de acción y estratégico, para que a medio y largo plazo se pudiera convertir en referencia, y preguntarle si tiene en mente que sea reforzado en el sentido comentado.

El Sr. Concejal Presidente expresa que estamos en esa línea. Se ha enriquecido el desfile infantil que se hace en Palomeras, que está teniendo cada vez mayor importancia, así como el concurso de chirigotas infantiles y el de mayores, y la primera muestra de comparsas madrileñas. Este año recuperamos el componente netamente local del carnaval en Vallecas.

**29. Pregunta nº 2018/0221213, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: ¿En qué situación se encuentra el proyecto 2017/000192, piscina en el centro deportivo Cerro Cabezuelo?**

La Sra. Espinar expresa que el 2 diciembre de 2015, en el pleno extraordinario de presupuestos para el 2016, en relación a Cerro Cabezuelo afirmó que estaban estudiando la posibilidad de desarrollar un polideportivo que diera cobertura a la población de la zona que ahora está desprovista. Ya estamos en el 2018 y no se sabe nada de este proyecto, sabemos que ha pasado por todas las vicisitudes posibles, que el 18 de julio de 2016 el Ayuntamiento de Madrid destinó 207,5 millones de euros a IFS, el 7 de julio aprobó también un expediente de baja por anulación de crédito de tres actuaciones y una de ellas era el césped artificial de la instalación de Cerro Cabezuelo en Puente de Vallecas, por una cantidad de 917.950,00 euros. También se descolgaron con las declaraciones del Sr. Sánchez Mato en las que se indicaba que las propias asociaciones de vecinos creen que en ese lugar hay que establecer un polideportivo cubierto y no arreglar el campo de fútbol existente, ante las dudas de que la inversión fuera adecuada se ha procedido a desecharla.

El Concejal Presidente nos reunió tanto a mí como a las asociaciones de vecinos y se quedó en que se haría ese polideportivo. El 11 de noviembre de 2016, Hacienda anuncia que iba a construir 35 nuevos equipamientos, entre los que estaba incluido el polideportivo Cerro Cabezuelo, así que pensábamos que se empezaría a construir en 2017. En el pleno extraordinario de la Junta Municipal de Distrito del 21 de junio del 2017, usted afirmó que se iniciarían las obras del centro deportivo de Cerro Cabezuelo, ya había pasado medio año, pero en un alarde de optimismo le creímos. En el mes de agosto aparece una noticia en la que Carmena reducía en un 23%, las partidas para las nuevas instalaciones deportivas, donde los 100.000 euros destinados a la piscina del Cerro Cabezuelo desaparecían de nuevo. Con el cierre de ejecución del 2017 hemos podido confirmar que la ejecución para este proyecto ha sido de cero euros. Si pudiera arrojar un poco de luz se lo agradecería, muchas gracias.

El Sr. Concejal Presidente expresa que ha facilitado toda la información, tanto a usted al igual que a la asociación de vecinos, con el dato de que el suelo registralmente está inscrito a nombre del Instituto de la Vivienda Social de Madrid, con lo cual el Ayuntamiento de Madrid no puede hacer ninguna actuación sino se solventa ese problema. Según informa la Dirección General de Planeamiento Urbanístico las parcelas sobre las que se asienta la instalación deportiva básica de Cerro Cabezuelo se inscriben en el año 1985 a favor de la Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda de la Comunidad de Madrid, como organismo actuante de la administración para entregar a cada uno de los equipamientos públicos correspondientes para equipamiento. El titular registral actual, se facilita copia del registro e información catastral del Área de Urbanismo, el titular registral actual, es el Instituto de la Vivienda de Madrid hoy Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, por cesión gratuita de la Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda de la Comunidad de Madrid. Tratándose de un suelo equidistribuido y formalizadas e inscritas en el registro de la propiedad las cesiones previstas en el planeamiento, a través del proyecto de compensación, en su día aprobado, se va a proceder a solicitar del actual titular registral del suelo, la cesión de las parcelas restantes 10.1 y 10.2, del proyecto de compensación de Palomeras Sureste para su adscripción al patrimonio municipal de suelo. Se ha abierto un expediente para inscribirlo en el patrimonio de suelo del Ayuntamiento de Madrid. El expediente 711/2017/20499 se abrió el año pasado para la formalización de las cesiones de las parcelas. En conclusión, el ayuntamiento va a intentar inscribir a su nombre en ejecución del planeamiento, dada la poca disponibilidad del Instituto de la Vivienda Social a concedernos gratuitamente las dotaciones, hemos empezado una vía para intentar su inscripción en aquellos casos en los que los antecedentes de la gestión nos lo permitan. Por lo tanto este proyecto podrá acometerse una vez depurada la situación jurídica de la parcela. Una vez que se determinó que no se podía instalar césped artificial en el campo de Cerro Cabezuelo y se admitió una enmienda del Partido Socialista para hacer la instalación deportiva, consistente en la piscina cubierta, en el transcurso de esa tramitación, algo que todo el mundo consideraba que era del Ayuntamiento, se descubrió que la titularidad no corresponde al Ayuntamiento de Madrid sino a otra administración y previamente hay que resolver ese tema. Parece que hay documentación donde justifica que tendría que pasar de manera obligatoria al Ayuntamiento de Madrid y se va a intentar, dada la poca voluntad que se ha detectado por parte de la Comunidad de Madrid, de ir al registro con la documentación que obra en poder del Ayuntamiento de Madrid y hacerlo de esa manera.

La Sra. Espinar recomienda al Sr. Concejal Presidente que cada vez que se le hace una pregunta que no le guste, no haga ataques personales, porque no es muy propio de la nueva política. Creo que no es problema de mi insolvencia que usted se comprometa a hacer un proyecto y a aceptar enmiendas presupuestarias sin saber si el suelo es suyo y

tiene la capacidad para hacerlo, creo que más bien denota la insolvencia de este equipo de gobierno.

El Sr. Concejal Presidente expresa que estamos hablando de una instalación que todo el distrito consideraba que era del Ayuntamiento de Madrid, de hecho hay ahora una concesión por parte de esta Junta Municipal a una entidad deportiva del distrito. Una vez que se ha iniciado el expediente, es cuando se ha podido verificar la verdadera situación patrimonial de la parcela. No le he atacado a usted personalmente, simplemente le he contestado políticamente a algo, de lo que ya le había informado tanto a usted como a la asociación de vecinos los Pinos de San Agustín, y obra en su poder desde hace más de un mes.

**30. Pregunta nº 2018/0221277, formulada por el Grupo Municipal Popular con el siguiente contenido: ¿Conoce el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Puente de Vallecas cuál es el número de plazas vacantes, tanto las que se pueden cubrir como las que tienen reserva por prestación de otros servicios, de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), especialmente en las referidas al área de los servicios sociales?**

El Sr. Esteban da por formulada la pregunta.

El Sr. Concejal Presidente responde que en el área de servicios sociales actualmente hay cinco vacantes de trabajadores sociales y un ordenanza o POSI, de ellas dos se van a cubrir de manera inmediata. De las cinco plazas vacantes hay una que está en comisión de servicios, las demás están solicitadas y en concurso, la que está en comisión de servicios no podrá ser normalizada hasta la aprobación de la nueva RPT. Se han reforzado notablemente los programas sociales de la junta municipal, dirigidos a la atención de familias en riesgo de exclusión social, como el programa para atender a la población perceptora del RMI (renta mínima de inserción) con la incorporación de treinta profesionales.

El Sr. Esteban expresa que antes de que le hable de Montoro, fue la Sra. Elena Salgado, del PSOE, quién congeló la tasa de reposición de funcionarios. Respecto a los documentos que nos ha facilitado referentes a las cámaras de seguridad, en la página cuatro dice "*El sistema de video vigilancia que se pretende instalar en un espacio particularmente conflictivo del distrito de Tetuán...*" Esto es lo que ha presentado ante la Delegación de Gobierno su gobierno municipal, firmado por el Sr. Barbero. Volviendo al tema, el Sr. Esteban pregunta cuándo se van a cubrir las cinco plazas vacantes de servicios sociales, ya que es un tema del que el equipo de gobierno se preocupaba especialmente y si este retraso supone algún perjuicio para las solicitudes de los vecinos, como la atención geriátrica, ayuda a domicilio, etc.

El Sr. Concejal Presidente que se trata de una errata ya que en el informe vienen detalladas las calles y el plano de Puente de Vallecas, y en los antecedentes se expone la situación de Peña Gorbea, Puerto Rubio, etc. En cuanto a las cinco plazas, dos se van a cubrir de manera inmediata y el resto están en fase de concurso, y se cubrirán una vez que los procedimientos se resuelvan. El Ayuntamiento de Madrid ha perdido miles de trabajadores en los últimos años porque las tasas de reposición solo permiten cubrir el 50% de las bajas que se han producido en el año anterior. Mientras tengamos esta intervención por parte del Ministerio de Hacienda que cercena la autonomía municipal, consagrada en la Constitución Española, tendremos este tipo de problemas. No obstante, le recuerdo que hemos puesto durante este año y el anterior programas donde se están incorporando profesionales, trabajadores sociales, que están reforzando el trabajo.

Y no teniendo más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 21:06 horas, de todo lo cual, yo Secretaria, doy fe.

Madrid, 20 de marzo de 2018

EL CONCEJAL PRESIDENTE,

Francisco Pérez Ramos

LA SECRETARIA DEL DISTRITO,

Olga Hernández Hernández

**ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL  
DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2018**

La Sra. Secretaria expresa que se abre un turno de ruegos y preguntas terminada la sesión conforme a las previsiones del artículo 48.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos, y antes de comenzar, se les informa que los datos identificativos de los vecinos que van a intervenir y un extracto del contenido de su intervención, van a ser publicados en la página Web municipal ([www.madrid.es](http://www.madrid.es)) con el objeto de dar publicidad al acto. En el caso de que algún vecino en el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos personales, no esté conforme con la publicación de sus datos identificativos, se solicita que en el momento de su intervención lo haga constar a los efectos de que se refleje en el acta y, en ese caso, únicamente se procederá a la publicación del extracto de la intervención pero sin identificar al interveniente.

El Sr. Fuertes Ortiz felicita por las actas que se están haciendo en esta Junta Municipal porque son casi taquigráficas de lo que aquí se habla. Aunque apoyo a Ahora Madrid, eso no quita que tenga un espíritu de mejora, si se pudieran publicar antes de su aprobación sería mejor que si se publican cerca del siguiente pleno. Al Sr. Presidente le pido que se dé la palabra a los vecinos que no puedan solicitarla conforme al reglamento, como se hacía al principio de la legislatura. El Sr. Fuertes Ortiz, pertenece a la plataforma en defensa de la sanidad pública y solicitó la palabra para que por medio del Foro Local se presentara una proposición para que se instara a la Comunidad de Madrid a reducir las listas de espera de la sanidad. Hubo unas intervenciones sobre el derecho de libre elección, y unas cosas que luego en la realidad no se cumplen, y siguen pasando en Vallecas, aquí se nos hace salir para pruebas del distrito demasiadas veces. La ciudadanía no suele reclamar a la administración, y se llegó a comentar que el aumento de las listas de espera se debe al absentismo de los ciudadanos, y no es así.

La Sra. Torrijos García, portavoz de la mesa de igualdad del Foro de Puente de Vallecas lee el siguiente comunicado de todas las mesas de igualdad de los foros locales de Madrid:

*“El conjunto de mujeres que componemos este espacio queremos hacer público nuestro apoyo a la convocatoria de huelga en sus ejes principales: violencias, reparto de cuidados, consumo, riqueza y empleo. Miles de mujeres sufrimos malos tratos, no existe reparación para nosotras, los recursos contra estas violencias siguen siendo insuficientes, de las 214 medidas del Pacto de Estado 119 requieren presupuesto y nadie nos garantiza a día de hoy que vaya a haberlo. Cuando presentamos una denuncia de malos tratos, no hay seguridad efectiva, la legislación vigente es ineficaz y no se aplica en su integridad. Se necesitan medios que garanticen que las violencias machistas sean una cuestión de toda la sociedad, que tienen su raíz en un sistema patriarcal que organiza nuestras relaciones sociales y personales.*

*Exigimos, que se tengan en cuenta las diferentes causas y se visibilicen las distintas dimensiones de las violencias, imientras esto no ocurra nos seguirán matando...!*

*Que se promueva una educación afectiva y sexual que eduje a los niños contra unas masculinidades violentas, posesivas, dominantes, y a las niñas para desarrollar su individualidad y salir del marco de los mitos del amor romántico, donde se dicen cosas como si es celoso es porque te quiere, necesitamos encontrar nuestra media naranja, el amor todo lo puede... todo no, con la violencia el amor no puede. Que se amplíe la definición de violencia machista para abarcar todas las violencias que sufrimos por el hecho de ser mujeres. Violaciones, trata, acoso... etcétera. Que el rechazo a la violencia sexual vaya acompañado de cambios culturales en las ideas y actitudes. Ninguna mujer busca ser violada, igual que ningún hombre. Que dejemos como sociedad de naturalizar las violencias sexuales para que las juezas y jueces, así como todo el personal de la administración de justicia y de la atención a la salud, reciban formación específica con perspectiva de género y*

*LGTBI, garantizando así la atención a nuestros derechos, para que haya criterios claros de actuación para proteger a nuestras hijas y nuestros hijos de sus agresores. No hay corresponsabilidad, ni de los hombres ni del Estado, en las tareas domésticas y de cuidados. Queremos que se visibilice el valor del trabajo de cuidados, que sea asumido desde el Estado por todas y todos, que no sólo sea a costa del tiempo y la salud y el esfuerzo de las mujeres, porque los trabajos más necesarios para la supervivencia y bienestar de las personas y la sostenibilidad del planeta son los menos reconocidos. No creo que haya hoy un trabajo más duro físicamente que la atención a mayores dependientes. Ninguno pesa 25 kilos, y hay que moverles, las personas no se pueden trocear. Que las administraciones públicas garanticen de forma irrenunciable y prioritaria los servicios públicos y de protección social: sanidad, educación, servicios sociales, ayuda a la dependencia y vivienda social, porque la privatización de los bienes comunes y la desarticulación de las redes comunitarias y vecinales nos hacen más difícil la existencia y es necesario e indispensable reorganizar el sistema de cuidados, para que sea real la recuperación económica y el avance doméstico. La precariedad laboral nos arroja a la pobreza, incluso, aunque tengamos un trabajo. La suma de las condiciones que se acumulan a lo largo de nuestra vida: peores salarios, mayor trabajo a tiempo parcial y por tanto una base de cotización más baja inciden en peores condiciones a lo largo de nuestra vida incluida nuestra jubilación. La pobreza es en consecuencia mucho mayor entre las mujeres a lo largo de todas las etapas de la vida. Las pensiones contributivas son muy inferiores, así como la cuantía que percibimos. La pobreza también tiene nuestro rostro.*

*Desde la creencia de que nos sobran los motivos para hacer esta huelga exigimos al estado voluntad política y presupuesto para mejorar la vida de las mujeres porque somos el sostén de la sociedad. Si nosotras paramos, se para el mundo."*

El Sr. Presidente agradece la intervención.

La Sra. Molina pregunta si están confirmadas las fiestas de San Isidro del barrio en la calle Sierra Contraviesa, porque sería mejor que las hicieran en el auditorio de Entrevías, para que las disfrutara todo el barrio. La Sra. Molina pregunta por las obras del parque de Entrevías, ya que están paralizadas. La Sra. Molina expresa que no se ha hecho nada con todos los asuntos que ha traído a este pleno hasta el día de hoy. Solicitó la poda de los árboles en Ronda del Sur 215 desde el año 2013 y sigue sin hacerse.

El Sr. Presidente expresa que se conceden las fiestas donde el solicitante las pide y sobre las obras del parque de Entrevías nos informaremos sobre el estado. El Sr. Presidente informa que Ronda del Sur está dentro del plan de arbolado para este año.

El Sr. Barrigüete solicita el cierre de la incineradora de residuos sólido urbanos de Valdemingómez, aunque no esté ubicada en este distrito es un foco de contaminación por su proximidad, y casi todo el distrito está en un radio de 10 Km. Hay diferentes estudios que demuestran que este tipo de instalaciones aumenta la probabilidad de varias enfermedades pulmonares y tipos de cáncer.

El Sr. Presidente comparte la opinión de que hay que buscar sistemas alternativos de tratamientos de residuos, que son necesarios. Además, la planta de Valdemingómez tiene una concesión hasta el año 2020 y en 2019 hay elecciones, por lo que todos nos tendremos que retratar sobre este tema. Ahora Madrid busca hacer un plan de residuos para la ciudad que elimine a medio plazo la necesidad de incineradoras como sistema necesario para las grandes ciudades.

Madrid, 20 de marzo de 2018

EL CONCEJAL PRESIDENTE,

Francisco Pérez Ramos

LA SECRETARIA DEL DISTRITO,

Olga Hernández Hernández